

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL(PEI)



EL CARMEN – N. DE S.

AÑO 2024

CONTENIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA DE LA INSTITUCIÓN	8
1. COMPONENTE CONCEPTUAL	9
1.1 ANALISIS DE LA SITUACION INSTITUCIONAL	9
1.1.1 Caracterización	9
1.2 PRINCIPIOS, FUNDAMENTOS, OBJETIVOS	10
1.2.1 Filosofía	10
1.2.2 Objetivos del PEI	10
1.2.2.1 Objetivo general	10
1.2.2.2 Objetivos específicos	10
1.2.3 Horizonte Institucional	11
1.2.3.1 Misión	11
1.2.3.2 Visión	11
1.2.3.3 Aspecto Legal	11
1.2.3.4 Fundamento Pedagógico	13
1.2.3.5 Principios institucionales	15
1.2.3.6 Perfil del Estudiante	17
1.2.3.7 Perfil del Padre de Familia	18
1.2.3.8 Perfil del Docente	19
1.2.3.9 Metas Institucionales	19
1.3 POLÍTICAS INSTITUCIONALES	20
1.3.1 Política de Inclusión	20
1.3.2 Políticas Administrativas	21
1.3.3 Políticas Investigativas	22
1.3.4 Políticas Comunitarias	22
1.3.5 Políticas Culturales	22
1.3.6 Políticas Pedagógicas	22
1.4 OFERTA EDUCATIVA	23

1.4.1 Políticas de Acceso	24
1.4.2 Políticas de Permanencia	25
1.5 POLÍTICAS DE INCLUSION	25
1.6 PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL	25
1.7 CULTURA INSTITUCIONAL	26
1.7.1 Convivencia.....	26
1.7.2 Promoción de valores	27
1.7.3 Participación en Supérate Intercolegiados	27
1.7.4 Semana.....	28
1.7.5 Políticas de calidad	28
2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	30
2.1 GOBIERNO ESCOLAR Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	30
2.1.1 Consejo Directivo	31
2.1.1.1 Rector	33
2.1.2 Consejo Académico.....	35
2.1.3 Comité de convivencia escolar.....	36
2.1.4 Personero del Estudiante.....	38
2.1.5 Consejo Estudiantil.....	39
2.1.6 Contralor(a) de los Estudiantes	39
2.1.7 Consejo de padres de familia	42
2.1.8 Comité de calidad	42
2.1.9 Comisión de Evaluación y Promoción	42
2.2 SISTEMA DE MATRÍCULA (SIMAT)	44
2.2.1 Requisitos para la formalización de la matricula.....	45
2.3 EVALUACIÓN DE RECURSOS	46
2.3.1 Recursos Humanos	46
2.3.2 Recursos Físicos.....	47
2.3.2.1 Inventarios	47
2.3.2.2 Archivo.....	48

2.3.2.3 Laboratorio	48
2.3.2.4 Biblioteca	48
2.3.2.5 Restaurante Escolar.....	48
2.3.2.6 Banda Estudiantil	48
2.3.2.7 Transporte Escolar.....	49
2.3.3 Recursos Tecnológicos	49
2.3.4 Recursos Económicos	49
2.4 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	49
2.4.1 Organigrama	49
2.4.2 Sistema de comunicación interna y externa.....	50
2.4.3 Políticas Laborales y administración del recurso humano	50
2.4.4 Criterios de evaluación de la gestión	51
2.5 MANUALES Y REGLAMENTOS	53
2.5.1 Manual de funciones.....	53
2.5.1.1 Funciones del Rector	53
2.5.1.2 Funciones de los Docentes	53
2.5.1.3 Funciones del Director de Grupo.....	53
2.5.1.4 Funciones del Jefe de Área.....	53
2.5.1.5 Funciones Asesor Media Técnica	53
2.5.1.6 Secretario(a) Pagador	54
2.5.1.7 Funciones del personal de servicios	54
2.5.3 MANUAL DE CONVIVENCIA (ver anexo)	55
3. COMPONENTE PEDAGÓGICO	57
3.1 CONCEPTO	57
3.1.1 Modelo Pedagógico Constructivista.....	57
3.1.2 Estrategia Pedagógica.....	59
3.1.3 Ambiente Escolar	60
3.1.4 Desarrollo Curricular.....	61
3.1.5 Propuesta Pedagógica	62

3.1.6 Plan de Estudios	63
3.1.6.1 Área Obligatoria y Fundamental	63
3.1.6.2 Temas de Enseñanza Obligatoria	63
3.1.6.3 Nivel Preescolar	64
3.1.6.4 Plan de Estudios Básica Primaria	64
3.1.6.5 Plan de Estudios de la Básica Secundaria.....	65
3.1.6.6 Plan de Estudios Media Técnica.....	65
3.1.7 Evaluación de Estudiantes (SIEE)	66
3.1.7.1 Evaluación Formativa.....	68
3.1.7.2 Formación integral.....	69
3.1.7.3 Escala valorativa	69
3.1.7.4 Evaluación de los Educandos	70
3.1.7.5 Comisiones de Evaluación y Promoción.....	70
3.1.7.6 Características de la Evaluación.....	71
3.1.7.7 Educación en Valores	72
3.1.7.8 Valores para Convivencia Social, la Vida Democrática, la Libertad y la Autodeterminación que se brindan en la Institución	
73	
3.1.7.9 Procesos de Auto evaluación de los Estudiantes	75
3.1.7.10 Estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presentan debilidades	76
3.1.7.11 Los deberes y derechos de los estudiantes	76
3.1.8 Modelos Educativos	77
3.1.8.1 Proyectos Pedagógicos.....	77
3.1.9 Proyectos Pedagógicos Transversales.....	77
3.1.9.1 Programa de educación ambiental	78
3.1.9.2 Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía	78
3.1.9.3 Educación para el ejercicio de los derechos humanos	79
3.1.9.4 Educación para la democracia y los valores humanos	79
3.1.9.5 Proyecto de recreación y deportes	80

3.1.10 Proyectos MEN	80
3.1.10.1 Programa Todos a Aprender (PTA).....	80
3.1.10.2 Ciencia Tecnología e Innovación	81
3.2 ACCIONES PEDAGÓGICAS	82
3.2.1 Educación para el ejercicio de la democracia.....	82
3.2.2 Educación para la educación sexual	83
3.2.3 Educación para el aprovechamiento y uso del tiempo libre	83
3.2.4 Educación para la conservación del medio ambiente	83
3.2.5 Educación para los valores humanos	84
3.3 POLÍTICAS RELACIONADAS CON	84
3.3.1 Investigación	84
3.3.2 Políticas relacionadas con tecnología de información y comunicación	84
3.3.3 Cultura del emprendimiento	85
3.3.4 Experiencias significativas.....	85
3.4 ARTICULACIONES CON	86
3.4.1 Primera Infancia	86
3.4.2 Articulación con los niveles educativos.....	86
3.4.2.1 Educación Básica	86
3.4.2.2 Educación Primaria	87
3.4.2.3 Básica Secundaria	87
3.4.3 Articulación con la educación media.....	87
3.4.4 Articulación con la educación superior.....	88
3.4.5 Articulación con la formación para el trabajo y el desarrollo humano	88
3.5.1 Calendario Académico	89
3.5.2 Jornada Escolar	89
4. COMPONENTE COMUNITARIO	90
4.1 CONCEPTO	90
4.2 ÓRGANOS DE GESTIÓN COMUNITARIA	91
4.3 PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	92

4.4 PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE.....	93
4.4.1 Con otras organizaciones sociales	93
4.4.1.1 Medios de comunicación masiva	93
4.4.1.2 Agremiaciones	93
4.4.1.3 Sindicatos	94
4.4.1.4 Instituciones comunitarias	94
4.5 ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	94
4.5.1 Con expresiones culturales locales y regionales	94
4.5.1.1 Juegos Intercalases	95
4.5.1.2 Supérate Intercolegiados	95
4.5.1.3 Semana	96
4.5.1.5 Promoción de valores institucionales.....	97
4.5.1.6 Ceremonia de proclamación de bachilleres.....	97
4.5.1.7 Integraciones pedagógicas de la comunidad educativa	97
4.5.1.8 Participación de la banda escolar.....	98
4.5.1.9 Articulación con Policía Nacional	98
4.5.1.10 ESE Hospital Regional Noroccidental El Carmen	98
4.6 PLAN DE RIESGOS.....	98
4.6.1 Plan Escolar para la Gestión de Riesgo	98
4.6.2 Servicio Social Estudiantil	99
4.7 COMITES INSTITUCIONALES	99
5. ANALISIS DE LA SITUACION INSTITUCIONAL.....	100
6 . AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL. (Ver anexo).....	101
7. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (Ver anexo)	101

IDENTIFICACION DE LA DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE: Institución Educativa Rural Santa Inés.

DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL:

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CÓDIGO DANE: 254245000776

MUNICIPIO: El Carmen, Norte de Santander

NATURALEZA: Oficial.

ÁMBITO: Educación Formal.

RECTOR: MARIA LEONOR MARTINEZ RINCON

PROPIETARIO: Departamento Norte de Santander.

PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE OFRECE:

Preescolar: Grado Transición. Jornada Mañana.

Básica Primaria: Grados: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°. Jornada Mañana.

Básica Secundaria: Grados: 6°, 7°, 8°, 9°. Jornada Mañana.

Media Académica Rural. Grados: 10°, 11°. Jornada Mañana.

ACTO ADMINISTRATIVO DE CREACIÓN DE LA NUEVA INSTITUCIÓN:

Decreto de conformación No. 002664 del 14 de noviembre 2023

**TÍTULO QUE OTORGARÁ LA INSTITUCIÓN A LOS ESTUDIANTES DE
ÚLTIMO GRADO EN EL AÑO 2024:**

Bachiller Académico Rural

1. COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1 ANÁLISIS DE LA SITUACION INSTITUCIONAL

1.1.1 Caracterización

LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA INÉS está ubicada en la cordillera Oriental, parte Occidental del Departamento Norte de Santander, Municipio El Carmen, Zona Centro del Corregimiento de Guamalito.

Límites:

NORTE: Vereda Alto de Bobalí.
SUR: Departamento del CESAR.
ORIENTE: Municipio de CONVENCION.
OCCIDENTE: Departamento del CESAR.

En la actualidad hay una diversidad de religiones en los diferentes hogares. Las comunidades educativas han sido azotadas por grupos armados al margen de la ley, lo cual, han ocasionado desplazamientos en algunas comunidades; por lo que se presenta deserción escolar en algunas sedes y en otras, aumento de cobertura.

Los docentes de la mano de los padres de familia y estudiantes han venido trabajando para el embellecimiento de las sedes, para que el niño se sienta motivado en la institución. La institución maneja una población de 480 estudiantes, con una deserción aproximada del 30%, y una retención del 5% del total del estudiantado.

La IER Santa Inés, cuenta con 26 sedes educativas, algunas dotadas de ordenadores donados por el programa "Computadores Para Educar" (C. P. E.), (la mayoría de los computadores por encontrarse inservibles fueron retomados en el año 2019 por la secretaría de las TIC del departamento y computadores para educar) algunas sedes cuentan con material pedagógico, mobiliario e implementos deportivos, los restaurante escolares se encuentran en mal estado y en algunas sedes no hay, estos han sido construidos con el esfuerzo de las comunidades. Todas las veredas están electrificadas y lo más importante, es que sobresale el recurso humano, la comunidad educativa, estudiantes y docentes.

En auditorías realizadas en el año 2015, por el ministerio de educación y de la Secretaría de Educación del departamento y por medio del jefe de Núcleo Carmen se confrontaron los listados de la IER y de sus establecimientos educativos con el detallado del SIMAT y se encontraron hallazgos muy mínimos. De acuerdo a la Ruta de Mejoramiento se debe mejorar pequeños apartes de la misma.

ANEXO # 1. CARACTERIZACIÓN DE TODAS LAS SEDES

1.2 PRINCIPIOS, FUNDAMENTOS, OBJETIVOS

1.2.1 Filosofía

La Institución Educativa Rural Santa Inés, en su quehacer pedagógico forma a los estudiantes con valores morales fundamentales, para forjar un hombre de bien en la sociedad representado en los siguientes fundamentos:

- **FILOSOFICO:** Teniendo en cuenta la misión y la visión de nuestro IER orientamos al estudiante para que sea capaz de desarrollarse en cualquier entorno siguiendo los principios del estado.
- **SOCIOLOGICO:** Se aprovecha la diversidad de cada niño en las diferentes zonas para así crear o moldear personas basadas en los valores y obtener un hombre que mejore la calidad de vida de su familia, de la comunidad y de una sociedad futura.
- **AXIOLOGICO:** El estudiante es preparado con valores sociales adquiridos durante su etapa de aprendizaje, para que en su entorno demuestre su forma tolerante e integral.

1.2.2 Objetivos del PEI

1.2.2.1 Objetivo general

Con este proyecto, la Institución Educativa Rural Santa Inés busca tener una carta de navegación propia que oriente el funcionamiento y crecimiento de todos los niños y jóvenes campesinos, igualmente se busca un modelo educativo para todas las comunidades rurales del municipio, que en asocio con el estado y las entidades no gubernamentales se puedan adelantar alianzas estratégicas para el cumplimiento de su misión.

1.2.2.2 Objetivos específicos

- Desarrollar un modelo educativo acorde a las necesidades actuales del sector rural.
- Aplicar estrategias adecuadas para conseguir los recursos necesarios con el fin de desarrollar lo propuesto en este proyecto.
- Mejorar la calidad de vida con una educación centrada en el aprendizaje.
- Alcanzar el desarrollo intelectual, psicomotor, afectivo, volitivo, espiritual y de conciencia de acuerdo con el nivel de madurez de los educandos.
- Educar a la comunidad educativa en la competitividad y prevención.

- Trabajar efectivamente en el logro de la autonomía, la responsabilidad y la trascendencia tanto de educandos como comunidad en general.
- Organizar e integrar a las comunidades y otras instituciones para trabajar y alcanzar los cambios propuestos.

1.2.3 Horizonte Institucional

1.2.3.1 Misión

La institución Educativa Rural Santa Inés, ubicada en el municipio de el Carmen Norte de Santander busca la formación de líderes en valores como la paz, la convivencia y el trabajo cooperativo, desde el grado cero (0) hasta el grado undécimo (11) con capacidad crítica y reflexiva, basados en el respeto por la vida como modelo de desarrollo cultural y científico de la región.

1.2.3.2 Visión

La institución Educativa Rural Santa Inés a través de los modelos educativos flexibles Escuela Nueva y Media Académica Rural, se proyectara para al año 2030 ofrecer una educación de calidad, sustentada en la cultura de la paz, para el desarrollo del conocimiento y valores sociales que le permita al estudiante ser artífice y participe de la cultura y la sociedad.

1.2.3.3 Aspecto Legal

Dentro de este marco planteado y las demás normas legales y reglamentarias se orienta el P.E.I. buscando siempre que sea todo un proyecto de desarrollo humano e institucional involucrado en un proceso permanente de construcción colectiva, que conlleve al crecimiento y desarrollo escolar y social de la comunidad educativa.

El proyecto educativo institucional P.E.I., se soporta se fundamenta en la constitución política de 1991, la ley 115 de 1994, el decreto 1860 de 1994 y el artículo 9 de la ley 715 de 2001. Y Decreto 1075 de 2015:

-Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1. Caracterización y lectura de contexto.
Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1. (Horizonte institucional-Visión, misión, principios institucionales, objetivos).

-Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1. Los órganos, funciones y forma de integración del Gobierno Escolar.

-Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1. El sistema de matrículas y pensiones que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio.

-Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1. La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar

el proyecto.

-El reglamento o manual de convivencia y el reglamento para docentes. Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1 Manuales (funciones y procedimientos.).

-Los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión. Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1.

-La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos. Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1.

- Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1. Currículo, Plan de estudios y el sistema institucional de evaluación.

-Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1. Proyectos pedagógico transversales (Líneas de acción).

-Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1. Procesos de Integración, organización y participación. (Participación del EE. en proyectos externos, convenios y alianzas).

-Las estrategias para articular la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales. Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1.

-Los programas educativos de carácter no formal e informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la institución. Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1. Oferta de servicios a la comunidad.

1.2.3.4 Fundamentos

La Institución Educativa Rural Santa Inés, en su quehacer pedagógico forma estudiantes con pilares fundamentales para tener un hombre de bien en la sociedad representado en los siguientes fundamentos:

- **Filosófico:** Teniendo en cuenta la misión y la visión de IER la orientamos al estudiante para que sea capaz de desarrollarse en cualquier entorno siguiendo los principios del estado.
- **SOCIOLOGICO:** Se aprovecha la diversidad de cada niño en las diferentes zonas para así crear o moldear personas basadas en los valores y obtener un hombre que mejore la calidad de vida de su familia, de la comunidad y de una sociedad futura.
- **AXIOLOGICO:** El estudiante es preparado con valores sociales adquiridos durante su etapa de aprendizaje, para que en su entorno demuestre su forma tolerante e integral.
- **EPISTEMOLÓGICO:** El niño llega con gran potencial donde el profesor cultiva de forma técnica y estratégica, orientándolo integralmente, siguiendo los avances de las TIC, para así valorar la importancia del medio.
- **PEDAGOGICO:** La IER Santa Inés busca un desarrollo integral donde el aprendizaje se adquiere de un proceso del desarrollo formativo del educando.
- **PSICOLOGIA:** El niño en el proceso de crecimiento va adquiriendo saberes y pre saberes que lo fundamentan en cada situación, ampliándolas, enriqueciéndolas enfrentándose a las nuevas novedades y dando respuesta a los resultados que plantea el entorno para así construir su identidad.
- **LEGALES:** La IER Santa Inés busca que la educación se apoye con los lineamientos de la constitución política y ley general de educación (Ley 115 de 1994) y sus decretos reglamentarios (ley 1620 del 15 de marzo del 2013, decreto 1965 del 11 de septiembre del 2013)

1.2.3.5 Principios institucionales

Se entiende por principios institucionales los umbrales que soportan la ideología, desarrollos y comportamientos de las Instituciones. Son el punto de partida, el hilo conductor para el ejercicio administrativo, el proceso de formación y el sentido en las prácticas pedagógicas y modelos de enseñanza aprendizaje que permitan un desarrollo en el ser humano, para que éste pueda vivir en sociedad respetando las

diferencias de los demás y siendo participativo en el desarrollo del país.

Principio de integralidad: “Reconoce el trabajo pedagógico integral y considera al educando como ser único y social en interdependencia y reciprocidad permanente con su entorno familiar, natural, social, étnico y cultural.”

Principio de participación: “Reconoce la organización y el trabajo de grupo como espacio propicio para la aceptación de sí mismo y del otro, en el intercambio de experiencias, aportes, conocimientos e ideales por parte de los educandos, de los docentes, de la familia y demás miembros de la comunidad a la que pertenece, y para la cohesión, el trabajo grupal, la construcción de valores y normas sociales, el sentido de pertenencia y el compromiso grupal y personal.”

Principio de lúdica: “Reconoce el juego como dinamizador de la vida del educando mediante el cual construye conocimientos, se encuentra consigo mismo, con el mundo físico y social, desarrolla iniciativas propias, comparte sus intereses, desarrolla habilidades de comunicación, construye y se apropia de normas. Asimismo, reconoce que el gozo, el entusiasmo, el placer de crear, recrear y de generar significados, afectos, visiones de futuro y nuevas formas de acción y convivencia, deben constituir el centro de toda acción realizada por y para el educando, en sus entornos familiar, natural, social, étnico, cultural y escolar.”

Principio de la autonomía: Fomenta la meta cognición; esto favorece en el estudiante de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media el propio conocimiento. Saber quién es uno, conocer qué quiere y descubrir con qué medios se cuenta, porque se comprende que esta formación es indispensable para tomar decisiones y lograr proyectos con resultados satisfactorios para la vida.

Principio de honestidad y prudencia: Para el cumplimiento de la palabra. Si una persona quiere ser aceptada por los demás y gozar de credibilidad, debe obrar honestamente.

Principio de autoconfianza: Dimensiona el coraje y la habilidad para el éxito, aceptar el error como construcción personal y colectiva para la seguridad ante el “complejo de escenario”.

Principio de autocontrol y autodisciplina: Formación en la persistencia, la atención y el esfuerzo para la consecución de una meta.

Los Principios Institucionales para la **IER Santa Inés** son:

- Educar en valor de la identidad, la autoestima y la autonomía
- En el sentir, el valor del amor, el afecto, la empatía y la solidaridad
- En el actuar, el valor del respeto, la responsabilidad, la honestidad, la justicia, la tolerancia y la comunicación.
- En el vivir, el valor del trabajo, la constancia, la puntualidad, la colaboración y la perseverancia.
- En el convivir, el valor de la convivencia, cooperación, el ejercicio de la libertad, la paz, el respeto mutuo, la toma de decisiones y la independencia.

1.2.3.6 Perfil del Estudiante

Atendiendo a la filosofía de la institución educativa el estudiante:

- Vivencia el respeto a Dios al prójimo y así mismo.
- Aprende a vivir en comunidad.

- Es responsable y trabajador.
- Es leal, honrado, sincero.
- Vivencia la ética, la moral y las buenas costumbres.
- Posee excelentes niveles académicos culturales y sociales.
- Es solidario.
- Participa en las actividades culturales, cívicas, sociales, religiosas y deportivas.
- Participa responsablemente en el manejo de los recursos naturales y la conservación, preservación y cuidado del entorno.
- Observa excelente comportamiento y fuera de la institución.
- Es cuidadoso de la planta física de la institución de su equipamiento y del bien público.
- Tiene capacidad de liderazgo.

1.2.3.7 Perfil del Padre de Familia

- Los padres familia de la IER Santa Inés se caracterizan porque deben ser agentes participativos en todas las actividades que involucran el quehacer académico institucional.
- Son fiscalizadores preocupados por el rendimiento académico y la calidad de educación que recibe su hijo
- Son responsables con los compromisos que adquiere con la institución en el momento de formar parte de la comunidad Santa Inés.
- Son conciliadores ante la presencia de conflictos apartando soluciones que fomente la tolerancia, el respeto y la buena convivencia.
- Cariñoso con sus estudiantes, pero exigente en el respeto.
- Innovador, actualizado y brindar la posibilidad de involucrar en la educación, estrategias, dinámica de investigación e innovación.

1.2.3.8 Perfil del Docente

- Es una persona con idoneidad profesional capaz de asumir el compromiso que se le otorga en condición de maestro, debe ser un colaborador de los padres de familia en la formación de los jóvenes.
- Es una persona íntegra y con alto sentido de pertenencia.
- Acrecienta su fe y expresa su amor a Dios, a sus compañeros y a la naturaleza.
- Conoce los procesos del desarrollo humano.
- Prepara conscientemente su tarea pedagógica y mantiene en alto el nivel académico de su centro Educativo.
- Demuestra con su amor, entrega, y paciencia su vocación.
- Tiene visión futurista con capacidad de trascender.
- Es abierto al cambio y asimila las innovaciones.
- Es discreto y prudente en el uso de la palabra y perseverante a pesar de las dificultades.
- Es cordial y comprensivo con todos los miembros de la Comunidad Educativa.

- Es un líder que acompaña y orienta con dulzura, firmeza y sabiduría a los estudiantes.
- Escucha, dialoga y sobresale por sus excelentes relaciones humanas.

1.2.3.9 Metas Institucionales

La IER SANTA INES está comprometida en brindar una educación integral, al joven que le permita realizarse plenamente como persona dentro de la sociedad.

- Motivar a la comunidad educativa para que se integren a las actividades en general de la IER Santa Inés.
- Llevar a cabo el quehacer educativo de acuerdo a las normas vigentes del MEN.
- Realizar actividades que conlleven a evitar la deserción escolar.
- Cumplir a cabalidad con los compromisos asignados por la SECRETARIA DE EDUCACION.
- Formar estudiantes líderes capaces de convivir en paz.
- Formar hábitos para la preservación de la salud e higiene y conservación del medio ambiente.
- Al finalizar el primer trimestre de cada año lectivo se tendrá ya conformado el gobierno estudiantil de acuerdo con los principios del modelo educativo Escuela Nueva y post primaria.
- Tener un plan de estudios actualizado con estándares básicos de competencias y política de inclusión según las indicaciones dadas en los lineamientos curriculares.
- Contar y aplicar una estrategia que permita al educando su desarrollo socio-afectivo, de acuerdo con horizonte institucional y los principios del modelo educativo.
- Crear los rincones de aprendizaje con los recursos necesarios para desarrollar las actividades planeadas partiendo de los recursos existentes en el entorno.
- Capacitación del personal docente.
- El proceso enseñanza—aprendizaje—evaluación contará con las adaptaciones pertinentes para atender niños, niñas y jóvenes con características de diversidad, factores vulnerables y necesidades educativas especiales.
- Realizar y desarrollar la planeación de aula de acuerdo con los procesos de pensamiento desarrollados o que se están desarrollando acorde con la edad y el grado que cursa el educando y su ritmo de aprendizaje.
- Actualizar a los docentes en la práctica de políticas, como la inclusión, estándares de competencias, Modelo Educativo Escuela Nueva, Post primaria, Media Académica Rural y sistema de evaluación.
- Establecer convenios con otras instituciones que contribuyan a la integración y mejoramiento del servicio.

1.3 POLÍTICAS INSTITUCIONALES

1.3.1 Política de Inclusión

“Los diferentes grupos étnicos de todas las regiones de Colombia también cuentan con mecanismos e instancias de participación y concertación en la educación. Esto parte del reconocimiento de que nuestro país es pluriétnico y multicultural, por tanto, la atención educativa para estas poblaciones debe darse mediante estrategias pedagógicas acordes con su cultura, lengua y tradiciones, basadas en los principios de integralidad, diversidad lingüística, autonomía, participación comunitaria, interculturalidad, flexibilidad, progresividad y solidaridad. De igual manera, las creencias, tradiciones y costumbres de los grupos étnicos deben tenerse en cuenta en la organización y funcionamiento de las diferentes instancias del gobierno escolar, así como en la definición del manual de convivencia de los establecimientos educativos. En este sentido, es necesario asegurarse de que los estudiantes desarrollen las capacidades para conocer y difundir los saberes, prácticas, valores y formas de comprender el mundo de los diferentes grupos étnicos – indígenas, afrocolombianos, raizales y Rrom.

Lo anterior contribuye al afianzamiento de los principios de interculturalidad”.

Estos procesos están orientados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes.

La inclusión busca que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades educativas y reciban una educación adecuada a sus necesidades y características personales.

En la institución cuando llega un estudiante con NEE se realiza un diagnóstico mediante la aplicación del PIAR con el fin de detectar las diferentes capacidades y necesidades con que llega el estudiante tanto en la parte cognitiva como motriz.

Hecho el diagnóstico el consejo académico lo analiza para diseñar un plan de trabajo pedagógico junto con el docente del grado y padres de familia con el fin de realizar un acompañamiento al proceso de enseñanza aprendizaje.

1.3.2 Políticas Administrativas

- Se concibe como fundamental el trabajo en equipo, desde la horizontalidad, donde la participación de cada uno de los miembros de la comunidad educativa

será base del quehacer cotidiano. Por esto, se crean equipo de gestión.

- Incrementar la eficiencia administrativa mediante la organización, responsabilidad, flexibilidad y el sentido de pertenencia.
- Garantizar la eficacia de todo proceso administrativo mediante una evaluación y control de calidad continuo que permita una toma de decisiones oportunas y viables.

1.3.3 Políticas Investigativas

La investigación se considera como parte fundamental del proceso formativo, por ello, será prioritario la destinación de recursos humanos y materiales pertinentes para el desarrollo del proyecto enjambre, política educativa implementada por la gobernación de norte de Santander que busca la formación de grupos de investigación y el apoyo a estudiantes emprendedores.

1.3.4 Políticas Comunitarias

- Todas las acciones a realizar, se enmarcarán en el contexto municipal, para fortalecer los vínculos.
- Será componente formativo básico en cada una de las áreas, el conocimiento de los valores culturales, históricos, sociales, políticos y económicos del municipio de El Carmen.
- Las acciones a realizar desde los proyectos comunitarios, deben beneficiar en primera instancia al colegio y a las instituciones, trabajando desde los principios de Paz, convivencia, trabajo social y empresarial.

1.3.5 Políticas Culturales

- Se establece como prioritaria la creación de amplios espacios para que las personas aprendan a conocer, sentir y valorar todas las manifestaciones de la vida diaria: la naturaleza, el trabajo, la ciencia, el arte.
- Se considera fundamental, la participación de los miembros de la comunidad educativa en las diferentes actividades encaminadas a valorar y fortalecer la promoción de los valores autóctonos.

- La expresión artística debe transversalidad la acción formativa, permitiendo la creación libre y autónoma de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

1.3.6 Políticas Pedagógicas

- La Institución, responsablemente, desde su competitividad, prestará un servicio educativo que involucre el campo cultural, social, político, religioso, económico e histórico de cada ser humano participante desde su propia interacción comprometida en su superación y crecimiento personal, durante su actividad diaria y la del grupo social a la que pertenece.
- La acción pedagógica se fundamenta en la flexibilidad, posibilidad de opción, intervención personal, aprendizaje en la vida y para la vida en todas sus manifestaciones.
- El proceso pedagógico desarrollará competencias ciudadanas y laborales. Por ello, los directivos docentes y docentes deben asumir responsablemente la creación de espacios educativos que permitan la expresión creativa de los estudiantes, orientando los conocimientos compartidos a la solución de problemas cotidianos.
- Se considera prioritaria la labor docente en la orientación y el acompañamiento del estudiante, para que sea gestor de su propia formación y del desarrollo de su comunidad.
- El crecimiento personal y espiritual, será transversal en la acción formadora.

1.4 OFERTA EDUCATIVA

De acuerdo con la estructura definida en la constitución, la ley y sus reglamentos la I.E SANTA INES presenta la siguiente oferta educativa para los miembros de la comunidad:

OFERTA EDUCATIVA	GRADOS	EDAD (AÑOS)
PREESCOLAR	1	5
BASICA PRIMARIA	5	6 A 11
BASICA SECUNDARIA	4	12 A 15
MEDIA ACADEMICA RURAL	2	15 A 17

Por otro lado, la Institución Educativa cuenta con una planta física compuesta por 26 sedes:

SEDE PRINCIPAL SANTA INES

- ALTO AZUL
- LA OSA
- EL OREJERO
- CULEBRA
- EL PLAYON
- EL PUEBLITO
- EL LORO
- EL LORITO
- LAS AGUILAS
- PAJITAS
- LA TRINIDAD
- MIL PESOS
- JARDINES DE MOTILONIA
- GUAYABALES
- VEGAS DE AGUILAR
- CALIFORNIA
- CURALES
- EL PARAISO
- LAS MINAS
- LA CAMORRA
- LAS PLANADAS
- PLANADAS BAJAS
- CAMORRA ALTA
- BOQUERON BRISAS

La Institución Educativa ofrece un horario de clases **7:00 a. m a 12:30 pm** para la básica secundaria y de **7:00 a. m a 1:20 pm** para la media técnica. Además, en la parte académica la sede tiene capacidad para albergar un grupo de 15 estudiantes por cada grupo y un grupo por cada grado.

1.4.1 Políticas de Acceso

El proceso de admisión es el acto por medio del cual se recibe a un o una estudiante en la Institución educativa y a su acudiente como el adulto responsable, con los respectivos documentos que le permiten formalizar la matrícula. Se tienen como políticas de acceso la inclusión entendida como atender con calidad, pertinencia y equidad a las necesidades comunes y específicas de los educandos, facilitando el ingreso a poblaciones vulnerables y dentro de ellas, a las que presentan necesidades educativas especiales para ofrecerles orientación de tal manera que se vuelvan productivas, autónomas y fortalezcan relaciones sociales. Otra política radica en que la I.E.R ofrece una educación por niveles iniciando con preescolar educación básica y media académica rural, para dar la oportunidad de iniciar en el grado que requiera el estudiante.

1.4.2 Políticas de Permanencia

La Institución Educativa Rural SANTA INES ha establecido algunas estrategias para lograr la permanencia e incentivar el sentido de pertenencia, tales como garantizar el transporte escolar; ofrecer el programa de alimentación escolar con los servicios de almuerzo a estudiantes; vincular a los estudiantes del grado undécimo para que cumplan las horas de trabajo social, reforzando a los estudiantes de los diferentes grados con dificultades académicas, con la asesoría de cada titular de área; brindar la oportunidad a los estudiantes con desempeño académico bajo de adelantar actividades de nivelación en cada periodo; entablar diálogo continuo con los padres de familia de aquellos estudiantes que requieran acompañamiento. Además, la Institución cumple con la política de gratuidad educativa ofertada por el Gobierno Nacional.

1.5 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN

La Institución Educativa atiende población escolar de los 5 años en adelante en el nivel preescolar en continuidad hasta el grado 11, ofreciendo una educación integral basada en principios y valores. Así mismo tiene las puertas abiertas para atender estudiantes con algunas necesidades educativas especiales – cognitivas, físicas o sensoriales-, a diferentes grupos poblacionales y de diversidad cultural los cuales se integran normalmente al proceso educativo. se les da a los docentes la posibilidad de capacitarse para que puedan atender a esta población.

1.6 PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

Con base en lo que plantea el documento “POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA “COLOMBIA POR LA PRIMERA INFANCIA”, la institución Educativa tiene como cultura recibir los niños y niñas para el nivel de Transición o Preescolar a partir de los 5 años de edad con el propósito de potenciar sus

capacidades y empezar a adquirir competencias para la vida, lo cual favorecerá:

- Comprometer la familia con las expresiones de afecto y promoción del buen trato.
- Garantizar a todos los niños y niñas de 5 y 6 años el acceso al grado de preescolar y desarrollar acciones de articulación educativa, interinstitucional e intersectorial que permitan el adecuado tránsito de los niños y las niñas a la básica primaria y supermanencia en el sistema educativo.
- Aumentar la asistencia y permanencia en el grado de transición de los niños y niñas de 5 y 6 años, con el fin de garantizar el acceso a la básica primaria.
- Reconocer que los ejes fundamentales del desarrollo infantil son el juego y la formación de la confianza básica. Esto implica realizar un acompañamiento afectuoso e inteligente del crecimiento y desarrollo de los niños y las niñas, en ambientes de socialización sanos y seguros para que logren aprendizajes de calidad. De manera general, los programas de atención educativa mejoran las condiciones físicas, la motricidad, las capacidades afectivas y sociales, el desarrollo del lenguaje y las posibilidades de solucionar problemas creativamente.

1.7 CULTURA INSTITUCIONAL

Las expresiones y/o acciones que se han convertido en cultura para la Institución Educativa Rural SANTA INES son:

1.7.1 Convivencia

Con el objetivo de motivar los estudiantes de grado 3°, 5°, 9° y 11° para mejorar resultados en la prueba SABER, la IER organiza un encuentro periódico de toma de conciencia y compromiso de asumir con responsabilidad su rol frente a la evaluación externa para optimizar sus esfuerzos y alcanzar puntajes significativos que les permitan acceder a la educación superior con los beneficios que el Estado les ofrece.

1.7.2 Promoción de valores

La Institución Educativa SANTA INES se basa en los valores que deben desarrollar en cada uno de nuestros estudiantes una personalidad equilibrada y acorde con la sociedad actual en la que vivimos. Dentro de la expresión “personalidad equilibrada” estarán incorporados conceptos psicológicos como autoestima, confianza en sí mismo, responsabilidad, autonomía, amor, paciencia, solidaridad, tolerancia respeto, pertenencia, justicia. Es necesario crear en la Institución un ambiente armonioso y estable especialmente en el aula, pues es allí donde los niños, niñas y jóvenes comparten el aprendizaje, imitan, representan, opinan y conocen. Así mismo aprenden y asimilan las reglas de convivencia mediante hábitos y rutinas, identifican lo que es conveniente hacer en el aula y lo que no lo es asumiendo las consecuencias de sus actos. Una forma de que Institución Educativa busca el afianzamiento de los valores institucionales: Respeto, justicia, tolerancia, amor, paciencia, solidaridad, responsabilidad, autoestima, pertenencia y autonomía, un momento especial es el mes de julio en donde se festeja la devoción a la Santa Inés patrona de la institución.

1.7.3 Participación en Supérate Intercolegiados

Evento deportivo que le permite a los niños, niñas y jóvenes de la Institución participar en competencias a nivel municipal, con acompañamiento de la Alcaldía Municipal, Departamental con el respaldo de INDENORTE y Nacional a cargo de COLDEPORTES endisciplinas como baloncesto, fútbol sala, atletismo.

1.7.4 Políticas de calidad

- Preparación para las pruebas SABER 3°, 5°, 9° Y 11° La Institución tiene como política, que los docentes se preparen y realicen simulacros con el fin de entrenar y preparar los estudiantes de tercero, quinto, noveno undécimo, Se lleva a cabo por medio de pruebas a los estudiantes, trabajando en cada sesión los núcleos temáticos que evalúa el ICFES. Cada estudiante recibe un paquete con los cuadernillos de las áreas evaluadas en las pruebas saber. Los resultados de cada prueba son analizados por cada docente que orientan las clases en dichos grados y

complementan la preparación de los estudiantes fortaleciendo los componentes en donde se presentan debilidades.

- Actualización del plan de aula Se realizan reuniones periódicas anuales por cada área del conocimiento para la revisión de los planes de aula vigentes y se reestructuran de acuerdo a las directrices de la propuesta pedagógica Aprender a Educarse, a los nuevos lineamientos del MEN, se incluyen los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) y los planteamientos del Programa Todos a Aprender (PTA).

- Acuerdo por la Excelencia Educativa Este acuerdo se suscribe entre la Secretaría de Educación del departamento y la Institución Educativa Rural con el objetivo de presentar las acciones propuestas para mejorar los procesos y resultados institucionales según el Índice Sintético de Calidad Educativa, con la Ruta hacia la excelencia y la Ruta de convivencia propuestas en el Día E de cada año. Dentro de Ruta hacia la excelencia educativa, se han establecido cuatro etapas que parten de la identificación de fortalezas y debilidades con base en el ISCE, el establecimiento, ejecución y seguimiento de estrategias para el logro de la meta mínima anual, como también las acciones para mejorar en cada componente del ISCE. Dentro de la Ruta para la convivencia, se han planteado dos acciones para mejorar el ambiente de aula en el salón de clase como son la orientación de la convivencia hacia la práctica del respeto y la retroalimentación de las evaluaciones internas y externas, de igual manera están contempladas las acciones a realizar en las metas de competencias ciudadanas.

- Evaluaciones contextualizadas En el SIIE de la institución se tiene como política la aplicación de evaluaciones contextualizadas al final de cada período académico y se realizan en las áreas evaluadas por la prueba SABER. Esta prueba recibe el nombre de bimestral y se le da un valor cuantitativo definido también en el SIEE. Cada bimestral es socializada para fortalecer en los estudiantes las competencias.

4.6.10 Sistemas de gestión y/o trabajo En la Institución Educativa Rural el sistema de gestión y/o trabajo se adelanta de la siguiente manera:

- Áreas de gestión institucional Cada área de gestión se reúne periódicamente y trabaja en equipo, para la revisión de sus metas, acciones y tareas programadas para cumplir los objetivos de los planes de mejoramiento en los tiempos previstos.
- Áreas obligatorias y fundamentales El Consejo Académico se reúne cuando es necesario para tratar asuntos relacionados con cada una de las áreas fundamentales y obligatorias, está pendiente de revisar los planes curriculares y de aula, de tratar problemáticas con relación al bajo desempeño académico en cada una de las áreas.
- Comités de trabajo institucional Al inicio del año escolar la institución educativa organiza los comités de trabajo para el desarrollo de las actividades a ejecutar. A Cada comité se le asignan algunas funciones las cuales son lideradas por un coordinador y son apoyadas por los integrantes del grupo. Cada comité gestiona la consecución de los recursos necesarios para cumplir con sus tareas o funciones asignadas.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

2.1 GOBIERNO ESCOLAR Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

La I.E. SANTA INES tendrá su propio gobierno escolar integrado por:

El Rector.

El Consejo Directivo.

El Consejo académico.

Órganos de apoyo escolar: Consejo de Padres, Asociación de Padres, Consejo estudiantil, Personero(a), Contralor Estudiantil y su Grupo de Apoyo, Comité Escolar de Convivencia.

2.1.1 Consejo Directivo

Por ser de carácter oficial, el Consejo Directivo del Colegio está conformado por:

1. El Rector de la IER.
2. Dos Representantes de los docentes de la Institución educativa.
3. Dos Representantes de los padres de familia.
4. Un Representante del sector productivo.
5. Un representante de los estudiantes que debe estar cursando el último grado de educación que ofrezca la institución, y
6. Un Representante de los Ex alumnos.

Funciones del Consejo Directivo.

1. “Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la Dirección administrativa en el caso de los establecimientos privados” (Decreto 1860 de 1994, Art., 23, literal a).
2. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos, con las estudiantes y otros funcionarios, después de agotar

los recursos previstos en el Manual de Convivencia.

3. Adoptar el Manual de Convivencia de la Institución, de conformidad con la normativa vigente.
4. Asumir la defensa y garantía de los derechos de la comunidad educativa.
5. Adoptar el Proyecto Educativo Institucional, y someterlo a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva, para que verifique el cumplimiento de los requisitos legales.
6. Promover el buen funcionamiento de la Institución educativa.
7. Promover estímulos y distinciones para los miembros de la comunidad educativa.
8. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, recreativas, deportivas y sociales.
9. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
10. Aprobar el reglamento de los procesos electorales previstos al interior de la Institución.
11. Darse su propio reglamento (Cf. Decreto 1860 de 1994, artículo 23).

Contenidos y problemáticas que aborda esta instancia:

Trata los asuntos de mayor importancia para la comunidad educativa relacionados con necesidades, intereses y expectativas de la comunidad educativa en cuanto a:

- Horizonte institucional y Gobierno escolar.
- Estructura organizacional, administración y organización de recursos financieros, humanos, físicos y de infraestructura.
- SGC y los procesos que en él intervienen.

Elección de Representantes al Consejo Directivo.

Los representantes al Consejo Directivo se eligen anualmente. No son reelegibles para un período inmediato y continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean elegidos los nuevos integrantes.

Se exceptúa el rector, quien pertenece por derecho propio.

1. El Rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.

2 Dos (2) representantes de Los Docentes.

Para ser representantes de los profesores al Consejo Directivo, los candidatos deben, identificarse con la filosofía de la Institución y estar vinculado por un periodo mínimo de un año.

Elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes de la institución.

3 Dos representantes de Los Padres de Familia.

Elegidos por la Junta Directiva de la asociación de Padres de Familia.

4 Un representante de Los Estudiantes.

Elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los estudiantes que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución.

5 Un representante de Los Ex alumnos.

Elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos ó en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.

6 Un representante de los Sectores Productivos.

Organizados en el ámbito local ó su ordinariamente de las entidades que auspicien ó patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo.

El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

2.1.1.1 Rector

Es el representante legal, nombrado por la Secretaría de Educación Departamental y primera autoridad del Colegio. Es autónomo en el ejercicio de sus funciones administrativas, disciplinarias y académicas, las cuales debe realizar de acuerdo con las normas del Ministerio de Educación Nacional y los principios y fines de la Educación. En sus decisiones es asesorado por el Consejo Directivo y por los demás organismos del gobierno escolar.

Funciones del Rector:

1. El Rector tiene la representación legal de la Institución, es responsable de su organización, del cumplimiento de los planes y programas de estudio, de que se cumpla en él la labor de formar integralmente que nos exige la misión educativa.
2. Orientar la elaboración y ejecución del Proyecto Educativo Institucional en conjunto con el Gobierno escolar en la toma de decisiones.
3. Orientar el proceso educativo, con la asistencia, Asesoría del Consejo Académico.
4. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y la asignación de los recursos necesarios para tal efecto.
5. Promover un proceso continuo de mejoramiento de la formación integral en el establecimiento.
6. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias de la educación, para canalizarlas a favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional.
7. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la Institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
8. Establecer canales de comunicación con los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
9. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyen la Ley, los Reglamentos y el Manual de Convivencia.
10. Promover actividades de beneficio social, que vinculen el establecimiento con el entorno social.
11. Aplicar las disposiciones que se expidan, por parte del Estado, referentes, atinentes o pertenecientes a la prestación del servicio público educativo.
12. Ejecutar las funciones complementarias que le atribuye el Proyecto Educativo Institucional.
13. Dar cumplimiento a las disposiciones que sobre educación establece el

Ministerio de Educación Nacional.

14. Las demás que la Ley, acordes con la naturaleza de su cargo.
15. Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la institución y coordinar los distintos órganos del Gobierno Escolar.
16. Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.
17. Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.
18. Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la secretaría de educación departamental o quien haga sus veces.
19. Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.
20. Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.
21. Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución.
22. Las demás que la Ley, acordes con la naturaleza de su cargo.

2.1.2 Consejo Académico

Está integrado por:

1. El rector quien lo convoca y preside.
1. Los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudio de la institución educativa.

Funciones del Consejo Académico

1. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
2. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes de acuerdo con lo previsto en la Ley General de educación y en sus decretos reglamentarios.
3. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.

4. Establecer mecanismos para la evaluación institucional.
5. Integrar las comisiones de evaluación para analizar el rendimiento de las estudiantes y para la promoción; asignarle sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
6. Recibir y decidir los reclamos de las estudiantes sobre la evaluación educativa, cuando corresponde, según el conducto regular.
7. Establecer el cronograma del Colegio y autorizar las actividades extraclase.
8. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional. (Decreto 1860, artículo 24).

2.1.3 Comité de Convivencia Escolar

Mediante acuerdo, se establece la creación del Comité Escolar de Convivencia, que estará integrado por:

- El rector del establecimiento educativo quien preside el comité.
- El personero(a) estudiantil.
- El docente con función de orientación.
- El coordinador cuando exista este cargo.
- El presidente del consejo de padres de familia.
- El presidente del consejo de estudiantes.
- Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

Nota: El comité podrá invitar con voz, pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

Funciones del Comité Escolar de Convivencia.

Las funciones principales del Comité Escolar de Convivencia son las siguientes:

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y docentes.
2. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia,

la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa. Promover la vinculación de los EE a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.

3. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero de establecimiento educativo.

4. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.

5. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

6. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.

7. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permita la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio

que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

Nota: el comité debe crear su propio reglamento.

Requisitos para ser miembro del Consejo, Personería y Contraloría Escolar.

Las aspirantes al Consejo, Personería y Contraloría Escolar deben reunir los siguientes requisitos:

1. Llevar en el Colegio por lo menos un año a excepción de Preescolar.
2. Identificarse con la filosofía y vivenciar sus valores.
3. Demostrar capacidades de liderazgo positivo.
4. Cumplir las normas del Manual de Convivencia.
5. Vivenciar durante el año inmediatamente anterior, excelente rendimiento académico y sana convivencia y no tener compromisos de orden disciplinario ni académico.

2.1.4 Personero del Estudiante

El Personero(a) será una estudiante que curse el último grado que ofrece el colegio

Elección del Personero.

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los 30 días calendario siguiente al de la iniciación de clases para un período lectivo anual.

Para tal efecto, el rector convocará a los estudiantes matriculados desde preescolar a 11°, con el fin de elegir por el sistema de mayoría simple, voto secreto y mediante tarjetón.

Los requisitos para ser Personero de los estudiantes, son los mismos de los candidatos al Consejo Estudiantil.

Los candidatos a personería Estudiantil se inscriben ante el Rector, presentando su plan de trabajo.

El ejercicio del cargo de Personero de los estudiantes, es incompatible con el de Representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

Funciones del Personero:

Promover por los distintos medios el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes estudiantiles, consagrados en la Constitución Política de Colombia, en las leyes o decretos reglamentarios y en el Manual de Convivencia.

1. Presentar las solicitudes que considere necesarias para:

- Diseñar mecanismos que faciliten el cumplimiento de responsabilidades, compromisos y deberes estudiantiles.
- La prestación de un servicio educativo de calidad, la convivencia social responsable, justa, pacífica y democrática, de acuerdo con los principios educativos de la IER Santa Inés.
- Proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Cuando lo considere necesario podrá solicitar la revisión de asuntos de convivencia o académicos frente a las instancias competentes.

2.1.5 Consejo Estudiantil

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación de los estudiantes. Está integrado por un representante de cada uno de los grupos ofrecidos por el establecimiento, elegidos por votación secreta mediante tarjetón.

La elección de los estudiantes al Consejo estudiantil se realizará en una jornada electoral donde participarán todos los estudiantes.

Funciones del Consejo Estudiantil y del Representante de Curso.

1. Darse su propia organización interna
2. Realizar una reunión mensual, el último día hábil de cada mes.
3. Determinar, en reunión plenaria, los requerimientos para los representantes del Consejo Estudiantil que no estén cumpliendo con sus funciones a cabalidad.
4. Hacer llegar por escrito el cronograma de actividades al rector de la institución, en la reunión participa el docente elegido para orientar y

acompañar al Consejo estudiantil

Mantener informado al curso acerca de actividades académicas, Culturales, cívicas y deportivas

5. Motivar a los estudiantes por el respeto, disciplina y vivencia del Manual de Convivencia.
6. Ser ejemplo de vida mediante la vivencia cotidiana de los valores

2.1.6 Contralor(a) de los Estudiantes.

1. En las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento que cuenten con fondos del servicio educativo habrá una Contraloría Escolar, como un mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y espacio de participación de los jóvenes que busca la transparencia y potencia los espacios de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos y bienes públicos en gestión educativa.

2. Principios: Los principios éticos que orientaran las actuaciones del contralor(a) estudiantil son los siguientes:

- a) Los bienes públicos son sagrados
- b) La gestión pública es democrática y participativa.
- c) Todos los ciudadanos y sujetos de control son iguales frente al ejercicio de la función fiscalizadora.
- d) Los resultados del ejercicio de control son públicos.

2. Objetivos:

- a) Aumentar las competencias de participación de los estamentos estudiantiles en los procesos de control social de la gestión educativa para la construcción de una cultura política y cívica en los jóvenes.
- b) Reconocimiento y vinculación del joven como un actor importante del control social.
- c) Mayor transparencia en la gestión educativa, para el manejo de los bienes y recursos.
- d) Generar una cultura participativa e incluyente no solo en la gestión educativa sino en los temas de control fiscal.

3. La figura del Contralor Estudiantil se articulara al proceso del Gobierno Escolar, para garantizar coherencia e integralidad en este ejercicio de participación juvenil.

4. Funciones: los contralores estudiantiles tendrán como funciones las siguientes:

a) Propiciar acciones concretas y permanentes, de control social a la gestión de las instituciones educativas.

b) Conocer las inversiones que se realicen mediante los fondos de servicios educativos.

c) Canalizar las inquietudes que tenga la comunidad educativa, sobre deficiencias e irregularidades en la ejecución del presupuesto o el manejo de los bienes de las Instituciones Educativas.

d) Formular recomendaciones o acciones de mejoramiento al Rector y al Consejo Directivo, sobre el manejo del presupuesto y la utilización de los bienes.

e) Comunicar a la comunidad educativa, a la Contraloría General del Departamento y a la Secretaria de Educación Departamental los resultados de la gestión realizada durante el periodo.

f) Conocer el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el presupuesto y el plan de compras de la Institución Educativa.

g) Velar por el cuidado del medio ambiente.

5. Estructura. La Contraloría Escolar estará compuesta por el Contralor(a) Escolar y el Grupo de Apoyo.

6. Elección y periodo. El Contralor estudiantil será elegido democráticamente por los estudiantes en cada institución educativa; podrán aspirar a ser contralores escolares, los estudiantes de educación media básica del grado 10° del nivel de Educación Media.

De la elección realizada se levantara un acta donde conste quienes se presentaron a la elección, número de votos obtenidos, declarar la elección del Contralor y quien lo sigue en votos. Dicha acta debe enviarse a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander y Secretaria de Educación Departamental. El acta de elección debe ser firmada por el Rector de la Institución y el representante de la Asociación de Padres de Familia.

El Contralor Estudiantil debe elegirse el mismo día de las elecciones para Personero Estudiantil con el fin de acentuar la fiesta de la democracia escolar; articulando y dándole fuerza al gobierno escolar.

7. El ejercicio de Contralor Estudiantil es incompatible con el del Personero Estudiantil y con el de los representantes de los estudiantes ante el Consejo Directivo. Sin embargo, debe estar articulado al gobierno escolar, y en ningún caso podrá postularse los hijos de los directivos y docentes de la Institución Educativa.

8. Grupo de Apoyo. Estará conformado por estudiantes matriculados de los grados sexto a undécimo, se elegirá un representante de cada grado en votación interna que realizará el alumnado el mismo día de la elección del contralor.

En ausencia permanente de algún integrante del grupo de apoyo, realizara el mismo procedimiento de elección.

9. Funciones del Grupo de Apoyo.

a) Aunar esfuerzos para que ejercicio del Control Fiscal se realice con transparencia, eficiencia y eficacia en el EE.

b) Conocer el PEI.

c) Estar al tanto del presupuesto, estados financieros, plan de compras, y verificar el cabal de los resultados previsto con los gastos que se ordenan.

d) Requerir las actas del Consejo Directivo en los temas relacionados con el presupuesto.

e) Analizar y estudiar la información que se a llegue a la Contraloría Escolar.

f) Presentar propuestas al Contralor Escolar relacionados con las funciones inherentes a la Contraloría Escolar.

g) Designar el remplazo del Contralor Escolar en ausencia definitiva del elegido por la comunidad educativa.

h) Elegir el secretario(a) de la Contraloría para llevar el libro de actas.

10. Incentivos. Para propiciaren los jóvenes una mayor cultura de control social y fiscal su ejercicio en el cargo como Contralor Estudiantil, será equivalente con las horas de prestación del servicio social obligatorio. Para ello deberá ejercer sus funciones durante todo el periodo para el cual fue elegido.

2.1.7 Consejo de padres de familia

El Consejo de Padres de Familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar la continua participación de los padres o acudientes en el proceso educativo y elevar los resultados de calidad del servicio. Estará conformado por uno, de los padres, madres de familia ó acudiente de cada uno de los grados que ofrece la IER.

2.1.8 Comité de calidad

Es el órgano que orienta y dirige el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad educativa de la Institución.

2.1.9 Comisión de Evaluación y Promoción

En concordancia con el Artículo 11 del decreto 1290 de abril 16 de 2009, la I.E SANTA INES cuenta con un Comité de Evaluación y Promoción, el

cual está integrado por el Rector del colegio, docentes de cada grado, un representante de los padres de familia y el representante de cada grado. El comité se reúne después de cada período académico para hacer el análisis del progreso de los estudiantes, con sus respectivas recomendaciones o cuando se consideren casos especiales. Así mismo, el Comité de Evaluación y Promoción cumple con las siguientes funciones:

- Estudiar los casos de cada uno de los educandos considerados para la repetición de un grado y decidir acerca de éste.
- Analizar, al finalizar cada periodo escolar, los casos de educandos con evaluación de desempeño bajo en cualquiera de las áreas, basados en diversas fuentes de información recopiladas durante el año tales como: portafolios, pruebas estandarizadas y trabajos en clase, para hacer las recomendaciones generales y particulares a los profesores o a otras instancias del establecimiento educativo, en términos de actividades de refuerzo y superación.
- Convocar a los padres de familia o acudientes, al educando y al educador

respectivo, con el fin de presentarles un informe junto con el plan de refuerzo y acordar los compromisos por parte de los involucrados.

- Analizar y determinar el posible ingreso de un estudiante a estado de Promoción en Riesgo.
- Establecer compromisos académicos para aquellos estudiantes que a pesar de las acciones pedagógicas implementadas en el aula de clase durante el año escolar, finalizan su grado con desempeño bajo. Estos compromisos formulan estrategias específicas con el propósito que el estudiante supere sus dificultades.
- Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada comité se consignarán en actas y éstas constituirán evidencias para decisiones definitivas acerca de la promoción de los educandos.

Teniendo en cuenta los artículos 1 y 2 del DECRETO" Número 4807 del 20 de diciembre de 2011. Por el cual se establecen las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales y se dictan otras disposiciones para su implementación.

Artículo 1º. Objeto y ámbito de aplicación. El presente Decreto tiene por objeto reglamentar la gratuidad educativa para todos los estudiantes de las instituciones educativas estatales matriculados entre los grados transición y undécimo.

Artículo 2º. Alcance de la gratuidad educativa. La gratuidad educativa se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios. En consecuencia, las instituciones educativas estatales no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios.

Matrícula de estudiantes nuevos. Finalizada la asignación de cupos, el rector realizará la matrícula efectiva de los estudiantes nuevos, y reportará oportunamente esta información a la Secretaria de Educación Departamental. La asignación de cupo, matrícula o su renovación, no está condicionada al pago de derechos de 9 afiliación o incorporación a la asociación de padres de familia o cualquier otro tipo

de organización, fondo o cuenta, teniendo en cuenta EL DECRETO 4807 de diciembre 20 DE 2011 por el cual se establecen las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales y se dictan otras disposiciones para su implementación.

Requisitos estudiantes nuevos

- Fotocopia del documento de identidad del estudiante, (registro civil)
- Certificados de estudio de grados anteriores.
- Certificado de afiliación al sistema general de seguridad social en salud.
- Fotocopia del documento de identidad de los padres y /o acudiente a
- Diligenciar folio de matrícula.

2.2 SISTEMA DE MATRÍCULA (SIMAT)

La matrícula en la Institución Educativa Rural Santa Inés es gratuita, debe renovarse al finalizar cada año lectivo previa realización del proceso de pre matrícula, y en todo, caso antes de iniciar el siguiente en la secretaría del colegio, legalizándola con la firma del Rector, del (la) estudiante y de su representante legal en el correspondiente folio de matrícula, soportada con la documentación exigida por Institucion y demás autoridades educativas.

El SIMAT es una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones ya que facilita organizar y controlar los procesos de pre matrícula, matrícula y traslados, la inscripción de estudiantes nuevos, el registro y la actualización de los datos existentes del estudiante, la visualización de listados por grupos, entre otros.

La Institución Educativa Rural Santa Ines en su política de inclusión, ofrece una atención especial a los niños, niñas y jóvenes víctimas de desplazamiento o en condiciones de vulnerabilidad y de necesidades educativas especiales.

2.2.1 Requisitos para la formalización de la matrícula

Son requisitos para la formalización de la matrícula:

PARA ESTUDIANTES DE TRANSICIÓN

- Haber solicitado el cupo de admisión previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la institución.
- Registro civil de nacimiento.
- Fotocopia del carnet de salud.
- Fotocopia del carnet de vacunas.
- Fotocopia del recibo de la luz.
- Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del padre de familia, madre o acudiente.
- Ficha SISBEN personalizado.
- Firma del folio de matrícula y del contrato de matrícula.

PARA ESTUDIANTES NUEVOS DE BÁSICA Y/O MEDIA

- Fotocopia del registro civil y de la tarjeta de identidad.
- Fotocopia del carnet de salud.
- Fotocopia del recibo de la luz.
- Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del padre de familia, madre o acudiente.
- Ficha SISBEN personalizado.
- Certificado de notas de los años anteriores.
- Certificado del grado quinto.
- Último boletín académico del año en curso.
- Observador del Estudiante.
- Retiro del SIMAT.
- Firma del folio de matrícula y del contrato de matrícula.
- Para estudiantes extranjeros debe acreditar los certificados de estudios debidamente

de los grados cursados.

PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS

- Diligenciamiento del formato de pre matrícula
- Paz y salvo por todo concepto emitido por la Institución Educativa
- Boletín final de Promoción.
- Firma del folio de matrícula.

2.3 EVALUACIÓN DE RECURSOS

La Institución Educativa Rural cuenta con una organización de sus recursos humanos, físicos, tecnológicos y económicos para cumplir con la misión establecida. En la actualidad las dependencias que a continuación se relacionan presentan usos de acuerdo a la propuesta de la Institución.

2.3.1 Recursos Humanos

Los recursos humanos de la Institución Educativa son los siguientes: Docentes 39

Los docentes tienen su asignación académica de acuerdo a la necesidad del servicio y están distribuidos en cada sede educativa

- Preescolar: 0
- Básica primaria: 34
- Básica secundaria y Media Académica Rural: 4
- Directivos: 1
- Administrativos: 0

Los 525 estudiantes se encuentran organizados por cursos y grados en cada sede educativa, desde el nivel preescolar hasta el grado undécimo.

2.3.2 Recursos Físicos

La siguiente relación evidencia los recursos físicos de manera detallada existentes

en cada sede de la Institución Educativa Rural Santa Inés y sedes adscritas de la siguiente manera:

ANEXO # 1. CARACTERIZACIÓN DE TODAS LAS SEDES

2.3.2.1 Inventarios

Inventario de bienes

La Institución cuenta con bienes que están inventariados, siguiendo los parámetros que establece el formato emanado de Secretaría de Educación Departamental como son:

- ☐ ITEM
- ☐ DESCRIPCION DEL ELEMENTO
- ☐ CANTIDAD
- VALOR UNITARIO
- VALOR TOTAL
- ESTADO (B/R/M)
- PROCEDENCIA
- FECHA DE ADQUISICIÓN
- UBICACIÓN ACTUAL

Los criterios de depuración son:

- ☐ Inservibles por deterioro normal del servicio.
- ☐ Inexistencia en el Inventario General.

2.3.2.2 Archivo

El archivo de la Institución se encuentra en proceso de organización y actualización por instancias de acuerdo con el organigrama escolar para que el suministro de la información sea eficiente y eficaz. Este proceso se adelanta con base la ley 594 del 2000 conocida como Ley General de Archivo.

2.3.2.3 Laboratorio

La Institución Educativa Rural Santa Inés cuenta con 2 aulas de laboratorio para

la innovación a la tecnología, dotadas con elementos básicos relacionados en el inventario, para la realización de prácticas sencillas de robótica.

2.3.2.4 Biblioteca

La Institución Educativa Rural Santa Inés cuenta solo con las guías emanadas por el ministerio de educación para la educación básica y secundaria.

2.3.2.5 Restaurante Escolar

La Institución cuenta con dependencias físicas para prestar el servicio de restaurante escolar. La población atendida es de acuerdo al cupo que le otorguen a la Institución Educativa y las minutas están establecidas por semanas por parte del operador. Aquí reciben el complemento alimenticio de almuerzo el 100% de la población escolar.

2.3.2.6 Banda Estudiantil

La Institución Educativa no cuenta con la banda estudiantil.

2.3.2.7 Transporte Escolar

En la Institución Educativa se reciben estudiantes que se desplazan desde varios puntos haciendo uso del transporte escolar que es ofrecido por la administración municipal mediante el servicio de camionetas, en dos rutas ida y regreso de los estudiantes.

2.3.3 Recursos Tecnológicos

La Institución cuenta con recursos tecnológicos para ambas sedes, disponibles para orientar clases, consultas y navegación, distribuidos de la siguiente manera

Anexo # 2 INVENTARIO TECNOLÓGICO

2.3.4 Recursos Económicos

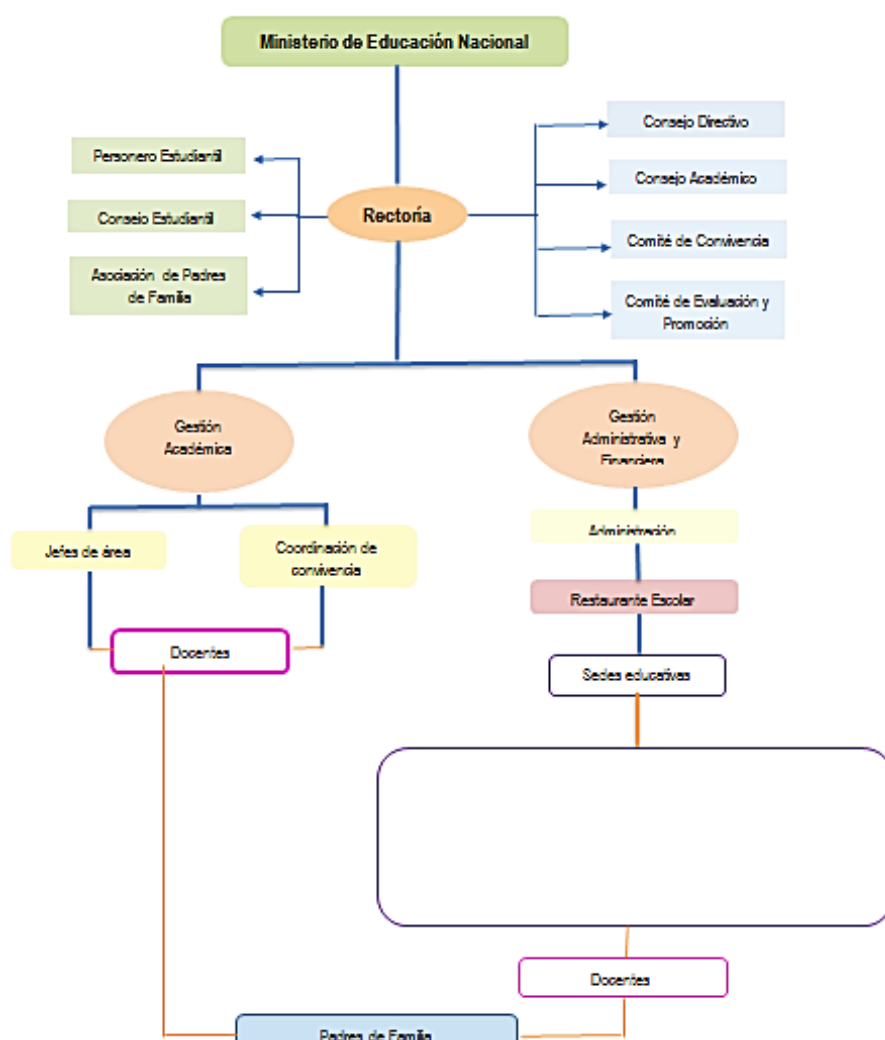
La Institución cuenta con recursos económicos con los cuales cubre sus gastos presupuestales anualmente:

- Dinero proveniente del SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) por estudiante matriculado en la fecha precisa.

2.4 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

2.4.1 Organigrama

Es la forma diagramática que muestra las principales funciones y sus respectivas Relaciones, las respectivas funciones.



2.4.2 Sistema de comunicación interna y externa

Dentro de la comunidad educativa de la Institución, se manejan canales de comunicación definidos organizados en formatos membretados para las diferentes informaciones internas como llamados de atención, solicitud de permisos para estudiantes, docentes y administrativos; actas de reuniones, actas de seguimiento académico, actas de nivelación de áreas de desempeño bajo, circulares, actividades especiales de nivelación de logros, control de las horas efectivas de clase, control diario de clase, citaciones a reuniones, actas de reuniones de docentes, paz y salvo escolar; de la misma forma, para las comunicaciones a nivel externo se utiliza papelería membretada. Los formatos están en proceso de revisión, ajuste y creación de faltantes.

2.4.3 Políticas Laborales y administración del recurso humano

Los criterios para la asignación académica se definen de acuerdo al perfil profesional y la especialidad así mismo la titulación para el año escolar.

La designación de líderes de comités y sus respectivas funciones para realizar un trabajo organizado en los diferentes eventos institucionales, está bajo responsabilidad de los directivos docentes.

Para el servicio social obligatorio que corresponde a 80 horas, los estudiantes del grado once (10° y 11°) como requisito para su graduación, realizan diferentes actividades relacionadas con huerta escolar, alfabetización y embellecimiento.

Para las pruebas supérate con el saber se deben inscribir los estudiantes de tercero, quinto y noveno grado en la plataforma habilitada por el Ministerio de Educación Nacional en los tiempos y con los requisitos establecidos por el mismo, de igual

forma para superarse Intercolegiados en los que participan los niños, niñas y jóvenes con prioridad vulnerables según los lineamientos de COLDEPORTES.

La institución cuenta con el servicio internet suministrado por diferentes proveedores Min Tic Claro, Digital y CTP en un total de 15 sedes, para el desarrollo de las actividades pedagógicas y todo el manejo de las tecnologías de la información y comunicación.

2.4.4 Criterios de evaluación de la gestión

Principalmente se adelanta la evaluación de la gestión mediante el proceso de Rendición de Cuentas que se hace a través de la SED. Esta oficina establece la fecha y hora del día en que se rinden las cuentas y avances en la gestión en la Institución Educativa a toda la Comunidad. Para este proceso, la IER cuenta con una Profesional en Contaduría que presenta los Estados Financieros ante el Consejo Directivo y éste los avala o los rechaza. Seguidamente se hacen las citaciones a los miembros de la Comunidad Educativa para que participen en el proceso de Rendición de Cuentas, formulen preguntas y hagan propuestas. Además, los Coordinadores de cada Área de Gestión presentan ante la Asamblea un informe de su gestión.

De otra parte, la evaluación a la gestión se evidencia con la autoevaluación institucional basada en la guía 34 y el seguimiento a los planes de mejoramiento; esto permite el control en cuanto al cumplimiento en tiempos y tareas, así como de la gestión realizada por los responsables de tales actividades.

La auditoría de matrícula se hace anualmente convirtiéndose en una estrategia de evaluación de la gestión donde el contratista del MEN comprueba directamente en el aula, la matrícula, presencia y existencia de los estudiantes y docentes en cada curso. La actualización al plan de estudios es otra forma de evaluar la gestión dado que se está actualizando de acuerdo a las normas, estándares y derechos básicos de aprendizaje.

Las socializaciones del PEI, PMI, SIEE, MANUAL DE CONVIVENCIA se han venido dando a conocer a la comunidad educativa con el fin de mostrar la organización y

funcionamiento del colegio, esto permite ejercer un control interno de la gestión. Finalmente, el análisis del Índice Sintético de Calidad que se da a conocer en el día E”, se convierte en la estrategia de evaluación de la gestión desde el punto de vista de resultados académicos y de competencias de los estudiantes en los grados tercero, quinto, noveno y undécimo permitiendo hacer nuevas propuestas para mejorar.

2.5 MANUALES Y REGLAMENTOS

2.5.1 Manual de funciones

En el Manual de Funciones de la Institución Educativa Rural Santa Inés, se establecen las responsabilidades y deberes de cada funcionario que nos permite desde cada uno de los niveles aportar para lograr y la misión y visión institucional. Contiene los siguientes aspectos:

2.5.1.1 Funciones del Rector

El rector es la primera autoridad administrativa y docente del plantel, tiene la responsabilidad de lograr la oferta por parte de la Institución de los servicios educativos adecuados, para que el educando alcance los objetivos educacionales. De él dependen los docentes, administrativos y personal de servicios generales.

2.5.1.2 Funciones de los Docentes

El docente depende del rector, por relación de autoridad funcional del jefe de área. Le corresponde planear, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar el proceso de desarrollo formativo del estudiante de conformidad con los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional.

2.5.1.3 Funciones del Director de Grupo

Es un docente que además de cumplir con las funciones propias de su cargo para el que fue nombrado, tiene como responsabilidad la dirección de un curso.

2.5.1.4 Funciones del Jefe de Área

Es responsable de lograr la eficiencia en el desarrollo de los procesos curriculares y proyectos pedagógicos del área a su cargo.

Tiene autoridad funcional sobre los docentes que la integran.

2.5.1.5 Secretario(a) Pagador

Depende directamente del rector. Le corresponde llevar el registro y control de los aspectos contables de la Institución.

2.5.1.6 Funciones del personal de servicios

Es el encargado del aseo, embellecimiento, conservación de los salones y zonas verdes del plantel. Dependen del rector.

2.5.2 MANUAL DE CONVIVENCIA

ANEXO # 2 MANUAL DE CONVIVENCIA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA I. E. R SANTA INES CONSIDERANDO

Que es imprescindible que toda Institución Educativa en el marco de un Estado Social de Derecho, defina sus manuales internos para orientar la convivencia, acorde con los principios constitucionales, legales, reglamentarios e institucionales.

Que los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa, han estudiado y concertado el presente texto de Manual de Convivencia Institucional.

Que el presente Manual de Convivencia Escolar contempla el Ideario de la Institución Educativa y fue aprobado por el Consejo Directivo de la Institución, en Sesión del día 10 de febrero de 2021.

ACUERDA

PRIMERO: Adoptar el texto de Manual de Convivencia Escolar, presentado como un conjunto de medidas administrativas, pedagógicas y comportamentales, encaminadas a fundamentar la construcción y vivencia dentro de un ambiente sano, democrático, participativo, equitativo y justo, de tal manera que, facilite la labor educativa con miras a lograr una formación integral de los estudiantes.

SEGUNDO: Autorizar al señor Rector de la Institución Educativa, para que emita la correspondiente Resolución por medio de la cual, se aprueba y se adopta el Manual de Convivencia Escolar de la I.E.R SANTA INES de El Carmen, teniendo en cuenta que puede ser modificado en cualquiera de sus partes, según sea requerido, a partir de la experiencia de su aplicación y cambios sustanciales que traigan consigo las leyes y normas educativas colombianas durante los años siguientes a su publicación.

En constancia firman:

Continuación del Acuerdo por la cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional - PEI 2024.

Consejo Directivo:



3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

3.1 CONCEPTO

La IER SANTA INES, concibe este componente como uno de los pilares de mucha trascendencia en el trabajo de los establecimientos educativos, pues señala cómo se enfocan sus acciones para lograr que sus educandos aprendan y desarrollen las competencias básicas para su desempeño personal, social y profesional.

Este componente que es vital, tiene mayor importancia dentro del PEI, porque centra su atención en el educando en el rol del maestro y en estrategias pedagógicas y su práctica como fundamento en la institución educativa.

El componente pedagógico permite la sistematización de los principales elementos que lo conforman. Entre estos se destaca el ambiente escolar, los ambientes de aprendizaje, el enfoque pedagógico entendido como las líneas orientadoras de las prácticas pedagógicas organizadas intencionalmente en la institución educativa. Esta área de la gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de aula y seguimiento académico poniendo el componente pedagógico del PEI y su componente.

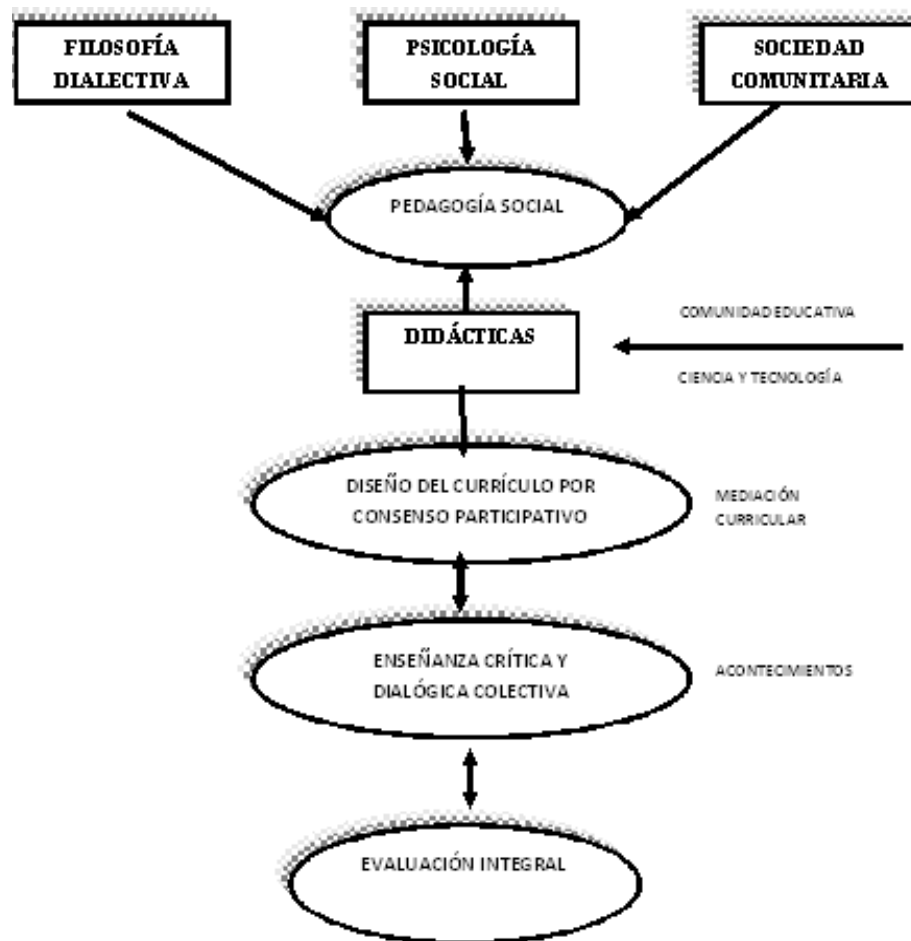
3.1.1 Modelo Pedagógico Constructivista

Este modelo del constructivismo o perspectiva radical que concibe la enseñanza como una actividad crítica y al docente como un profesional autónomo que investiga reflexionando sobre su práctica, si hay algo que difiera este modelo con los tres anteriores es la forma en la que se percibe al error como un indicador y analizador de los procesos intelectuales; para el constructivismo aprender es arriesgarse a errar (ir de un lado a otro), muchos de los errores cometidos en situaciones didácticas deben considerarse como momentos creativos.

Para el constructivismo la enseñanza no es una simple transmisión de conocimientos, es en cambio la organización de métodos de apoyo que permitan a

los estudiantes construir su propio saber. No aprendemos sólo registrando en nuestro cerebro, aprendemos construyendo propia estructura cognitiva. Es por tanto necesario entender que esta teoría está fundamentada primordialmente por tres autores: Lev Vygotsky, Jean Piaget y David P. Ausubel, quienes realizaron investigaciones en el campo de la adquisición de conocimientos del niño. Últimamente, sin embargo, a raíz de las importantes críticas, de peso y que no pueden ser pasadas por alto, que ha sufrido este modelo por parte de pedagogos como Inger Enkvist, y también por la constatación de los sensibles reveses que ha sufrido en forma del generalizado deterioro de exigencia y calidad en los sistemas educativos europeos que lo han adoptado, algunos países como Gran Bretaña empiezan a desterrar este modelo de sus sistemas de enseñanza.

La crítica fundamental al Constructivismo de Inger Enkvist es que presupone la autonomía del alumno y se halla poderosamente influido por los poco pragmáticos principios del prerromántico Jean-Jacques Rousseau (no en vano Jean Piaget era suizo también); presupone que el alumno quiere aprender y minimiza el papel del esfuerzo y las funciones cognoscitivas de la memoria en el aprendizaje. Atomiza, disgrega y deteriora la jeraquización y sistematización de las ideas y desprecia y arrincona toda la tradición educativa occidental, vaciando de contenido significativo los aprendizajes y reduciéndolos a sólo procedimiento. El multiculturalismo es también una manifestación de algunos de los efectos de esta doctrina, que debilitan el aprendizaje de los contenidos culturales autóctonos sin sustituirlos por ninguno.



3.1.2 Estrategia Pedagógica

La metodología, se sustenta en el aprendizaje colaborativo fundamentado, a su vez, en los principios expuestos en fundamentación pedagógica: aprendizaje significativo, aprendizaje autónomo, constructivismo y formación por competencias. Es nuestro único objetivo formar en el saber, el saber hacer y el saber ser, con un carácter ético, humanístico, práctico y de precisión en el manejo conceptual.

A su vez, metodología presenta estrategias de aprendizaje que facilitan aprehensión y comprensión de conceptos claves. Algunas estrategias de aprendizaje que usamos son:

- Definición de vocabulario temático.
- Determinación de conceptos claves por medio de la presentación de material didáctico acorde con el área y el objeto de estudio: lecturas básicas y de apoyo, exposición docente (presencial, en audio o video), material audiovisual, PowerPoint, presentación de mapas conceptuales y otros esquemas gráficos que resuman la información, entre otros.
- Clasificación de relaciones entre conceptos.
- Talleres y trabajos prácticos que den cuenta del avance en la construcción del conocimiento (talleres de comprensión lectora, laboratorios y guías de trabajo práctico guiado y autónomo, tanto individual como grupal).

3.1.3 Ambiente Escolar

El ambiente escolar en una institución educativa es un factor de gran importancia en el logro de los objetivos educativos propuestos.

El entorno escolar no es solamente una edificación con mobiliario sino un conjunto de interacciones que se dan entre las condiciones físicas, los patrones de comportamiento y las conceptualizaciones que tienen los directivos, los docentes y los alumnos para convivir en este lugar.

En s institución el ambiente escolar brinda oportunidades prácticas al estudiante para que pueda desarrollarse como persona, ofreciéndole la posibilidadde escoger lo que gusta y que lo disgusta, tome decisiones significativas. Elija los sitios donde estar, el tipo de trabajo que desea realizar, donde los propósitos fundamentales resultan de la intencionalidad social de la educación (Currículo común). Aportando elementos de transformación para mejorar los ambientes escolares ya que lleva la armonía y consecución de los propósitos de la misión educativa.

Por tanto, se debe reconocer que el ambiente es un factor determinante en la formación humana. Es innegable la influencia del entorno en la formación de los individuos, de allí la importancia de proveer de ambientes ricos y agradables que Promuevan la construcción del conocimiento, su escenificación en la organización escolar y su influencia en la formación de los estudiantes.

3.1.4 Desarrollo Curricular

El enfoque curricular busca desarrollar una propuesta flexible que atienda a las necesidades, intereses, problemas y posibilidades de los estudiantes. En otras palabras, propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del educando. Tal desarrollo está influido por la sociedad, por la colectividad donde el trabajo productivo y la educación están íntimamente unidos para garantizar a los estudiantes no sólo el desarrollo del espíritu colectivo sino el conocimiento científico-técnico y el fundamento de la práctica para la formación científica de las nuevas generaciones.

Para el desarrollo curricular se ha tenido en cuenta:

Criterios o Principios

Al menos tres requisitos o exigencias deben cumplir la enseñanza según este componente pedagógico:

- ☐ Los retos y problemas a estudiar son tomados de la realidad, no son ficticios ni académicos.
- ☐ El tratamiento y búsqueda de la situación problemática se trabaja de manera integral, no se aísla para llevarla al laboratorio sino que se trabaja con la comunidad involucrada.
- ☐ Aprovechamiento de la oportunidad de observar a los compañeros en acción, no para limitarlos ni criticarlos sino para resolver los procesos ideológicos implícitos, sus presupuestos, concepciones y marcos de referencia, generalmente ocultos, pero que les permiten de determinada manera.
- ☐ La evaluación es dinámica, pues lo que se evalúa es el potencial de aprendizaje que se vuelve real gracias a la enseñanza, a la interacción del educando con aquellos que son más expertos que él.

Estas son alternativas que la institución y sus componentes hemos seleccionado según la convivencia, de acuerdo con el tema de la materia, el nivel del grupo de

estudiantes, y la confianza que vayamos ganando a medida que arriesguemos a ensayar nuevas formas de aprendizaje.

Concluimos diciendo que “la flexibilidad, la apertura, la participación, la integración la auto dirección y el **“Modelo Pedagógico Escuela Nueva”**,

3.1.5 Propuesta Pedagógica

La Institución Educativa Rural Santa Inés, se implementa una propuesta pedagógica constructivista, en la cual el educando es el centro de aprendizaje, los pre-saberes son parte fundamental de la construcción del conocimiento, el cual es orientado por el docente; se promueve el trabajo en equipo y aprendizaje colaborativo; gran parte del aprendizaje se adquiere por descubrimiento, a través de experiencias, experimentos y la manipulación de materiales para el desarrollo de las actividades escolares. Se incluye el debate, la exposición y la socialización de actividades y de preguntas y respuestas entre estudiante-estudiante y estudiante-docente y viceversa. Para el desarrollo de la propuesta, se utilizan módulos que constan de varias guías y estas a su vez se desarrollan en cuatro actividades pedagógicas en donde la A, se refiere a los pre-saberes de los educandos; la B, que es un cuento o contenidos complementarios del tema a tratar; la C, son las actividades de aplicación, en donde se ejercita los saberes y las 47 competencias adquiridas y finalmente la D, que retroalimenta los aprendizajes junto con personas de la familia. La flexibilidad que la metodología escuela nueva permite en los diferentes componentes académicos, posibilita realizar las adaptaciones necesarias a las guías de aprendizaje del ministerio de educación nacional a guías pedagógicas personalizadas al cualquier contexto, pero manteniendo las mismas unidades de conocimiento presentes en los planes de área, las cuales se imprimen y se entrega a cada estudiante en el aula de clase para ser orientadas y desarrolladas de manera presencial. El docente debe garantizar que cada estudiante cuente con los recursos necesarios para el desarrollo de cada actividad o que éstos sean accesibles en su entorno escolar.

3.1.6 Plan de Estudios

Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y del área técnica con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de la IER. La intensidad horaria de las áreas comprendida desde el grado cero (0) al grado quinto (5) Básica primaria es de 25 horas semanales efectivas y en los grados de sexto a la media académica rural son 30 horas efectivas. Estructura plan de estudios por áreas y/o Asignaturas.

(ver anexo 4). Carga academica

3.1.6.1 Área Obligatoria y Fundamental

Hace referencia a un cuerpo de conocimientos y valores, habilidades y destrezas, estrategias cognitivas y actitudes definidas en el artículo 23 de la ley general de educación y que no pueden faltar en la formación integral de los estudiantes.

3.1.6.2 Temas de Enseñanza Obligatoria

Hace referencia a aquellos aspectos del currículo acerca de los cuales es urgente y prioritario construir conocimientos y valores desde el nivel de preescolar en razón de que en el momento histórico que vive el país y el mundo así lo exige. Los temas obligatorios están contemplados en el artículo 14 de la ley 115 de 1994. La enseñanza obligatoria se integra en el plan de estudios incorporándola en las áreas fundamentales y técnicas según las necesidades.

3.1.6.3 Nivel Preescolar

En el nivel de educación Preescolar, los procesos se desarrollarán mediante la ejecución del proyecto lúdico- pedagógico y actividades que tengan en cuenta la integración de las DIMENSIONES del desarrollo humano: (Decreto 2247/ 97) La intensidad horaria es de 5 horas efectivas diarias de 60 minutos. (Cinco períodos de 50 minutos) Semanalmente un total de 25 horas o 25 períodos. Está incluido el descanso.

DIMENSIONES	GRADO TRANSICIÓN
	I.H.S
COGNITIVA	3
PSICOMOTRIZ	3
SOCIO-AFECTIVA	3
COMUNICATIVA	3
AMBIENTAL	3
ESTÉTICA	3
ACTITUDES Y VALORES	2
TOTAL, INTENSIDAD HORARIA/ SEMANAL/ GRADO:	20

3.1.6.4 Plan de Estudios Básica Primaria

ÁREAS	ASIGNATURAS	1°	2°	3°	4°	5°
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales	2	2	2	3	3
Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia	Ciencias Sociales	2	2	2	3	3
Educación Artística	Educación Artística	2	2	2	2	2

Educación Ética y en Valores Humanos	Ética	1	1	1	1	1
Educación Física Recreación y Deportes	Educación Física Recreación y Deportes	2	2	2	2	2
Humanidades: Lengua Castellana e Idioma Extranjero	Lengua Castellana	7	7	7	5	5
	Inglés	1	1	1	1	1
Matemáticas	Matemáticas	5	5	5	5	5
Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	1	1	1	1	1
Educación Religiosa	Educación Religiosa	2	2	2	2	2
TOTAL: INT/HORARIA/ GRADO		25	25	25	25	25

3.1.1.1 Plan de Estudios de la Básica Secundaria

ÁREAS	ASIGNATURAS	6º	7º	8º	9º
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales	5	5	5	5
Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia	Ciencias Sociales	5	5	5	5
Educación Artística	Educación Artística	1	1	1	1
Educación Ética y en Valores Humanos	Ética	1	1	1	1
Educación Física Recreación y Deportes	Educación Física	2	2	2	2
Humanidades: Lengua Castellana e Idioma Extranjero	Lengua Castellana	5	5	5	5
	Inglés	3	3	3	3
Matemáticas	Matemáticas	5	5	5	5
Tecnología e Informática	Tecnología e Informáticas	2	2	2	2
Educación Religiosa	Educación Religiosa	1	1	1	1
TOTAL: INT/HORARIA/ GRADO		30	30	30	30

3.1.1.2 Plan de Estudios Media Académica Rural

Área Técnica

Hace referencia a un cuerpo de conocimientos y valores, que de acuerdo con la filosofía del PEI y la fundamentación conceptual del currículo están integradas al plan de estudios de acuerdo a las exigencias del MEN

ÁREAS	ASIGNATURAS	10°	11°
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Química	3	3
	Física	3	3
Ciencias Económicas y Políticas	Ciencias Económicas y Políticas	1	1
Filosofía	Filosofía	2	2
Educación Artística	Educación Artística	1	1
Educación Ética y en Valores Humanos	Ética	1	1
Educación Física Recreación y Deportes	Educación Física	2	2
Humanidades: Lengua Castellana e Idioma Extranjero	Lengua Castellana	3	3
	Inglés	3	3
Matemáticas	Matemáticas	3	3
Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	1	1
Educación Religiosa	Educación Religiosa	1	1
Contabilidad		6	6
PROYECTOS	Proyectos Productivos		
	Proyectos de Investigación		
	Feria Empresarial		
	Servicio Social		
TOTAL: INT/HORARIA/ GRADO		30	30

3.1.2 Evaluación de Estudiantes (SIEE)

El Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) es el conjunto de orientaciones que reglamentan la I.E.R SANTA INES la Evaluación de Aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación preescolar, básica y media; bajo los lineamientos del decreto 1290 del 16 de abril de 2009.

ANEXO # 4 SISTEMA INSTITUCIONAL EVALUACION ESTUDIANTES

ACTA DE SOCIALIZACIÓN Y AJUSTES DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN – SIEE

El 16 de enero de 2024, el Consejo Académico de la Institución Educativa Rural SANTA INES, se reunió en pleno con el fin de hacer ajustes y reglamentar la aplicación del Decreto 1290, el cual regirá a partir de la fecha, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

ACUERDO N° 05 - 2024

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA INES DE EL CARMEN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA LEY 115 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1860 DE 1994, EN LO PERTINENTE AL PEI Y EL DECRETO 1290 DE 16 ABRIL DE 2009 EL CUAL REGLAMENTA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA.

La Institución Educativa SANTA INES en el marco de su Proyecto Educativo Institucional y atendiendo las necesidades de su comunidad educativa a través del modelo pedagógico, inicia el proceso de ajustes con el Plan de Mejoramiento de los componentes afectados por el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009.

Luego del análisis de la implicación del nuevo sistema de evaluación de los aprendizajes y la promoción de los estudiantes, la comunidad educativa establece el presente documento como base de partida para hacer ajustes pertinentes del PEI de manera sistemática.

Para la comunidad educativa de la Institución Educativa SANTA INES, este sistema de evaluación garantizará, una evaluación formativa desde los aspectos saber, saber hacer y ser; además proporcionará información para generar acciones de mejoramiento institucional a través del PMI.

3.1.2.1 Evaluación Formativa.

Debe ser remedial y retro alimentadora de los procesos de aprendizaje, teniendo en cuenta la autoevaluación como identificación y sustentación de aciertos y la corrección de errores sobre las capacidades desarrolladas para que sea generadora de conciencia, de afectividad y voluntad.

3.1.2.2 Formación integral.

Entendida como el desarrollo intelectual, afectivo, volitivo y psicomotriz, espiritual y de conciencia, concebido como el logro evaluable de los procesos formativos.

3.1.2.3 Escala valorativa:

La propuesta pedagógica de la Institución propone evaluar con base en procesos, capacidades y valores teniendo en cuenta los indicadores de desempeño nacional e institucional

De conformidad con el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 en su Art. 5, la institución aplica la siguiente escala de valoración institucional de carácter cuantitativo equivalente con la escala nacional:

VALORACIÓN	NIVEL DE DESEMPEÑO
1.0 – 2.9	Desempeño Bajo
3.0 – 3.9	Desempeño Básico
4.0 – 4.5	Desempeño Alto
4.6 – 5.0	Desempeño Superior

Desempeño Bajo:

Descripción: Presenta actitud insuficiente y de desinterés ante los valores, la filosofía del colegio y ante los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños básicos necesarios en el área.

Desempeño Básico:

Descripción: Presenta una actitud y comportamiento aceptable con los valores y la filosofía del colegio, cumpliendo los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños necesarios en el área.

Desempeño Alto:

Descripción: Asume un comportamiento excelente y acorde con los valores y la filosofía propuesta por la institución, alcanzando óptimamente los logros propuestos y ejecutando de manera apropiada los procesos que le permiten enriquecer su aprendizaje

Desempeño Superior:

Descripción: Asume un comportamiento excelente y acorde con los valores y la filosofía propuesta por la institución, alcanzando óptimamente los logros propuestos y ejecutando de manera apropiada los procesos que le permiten enriquecer su aprendizaje

3.1.2.3 Evaluación de los Educandos

Concepto. Se define como el conjunto de juicios sobre el avance en la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las capacidades de los educandos, atribuibles al proceso pedagógico.

Características. La educación será continua e integral y se hará con referencia a cuatro periodos de igual duración en los que se dividirá el año escolar.

La evaluación del estudiante se basa en lo estipulado por el decreto 1290 de 16 de abril del 2009. Ver anexo

3.1.2.4 Comisiones de Evaluación y Promoción

El Consejo Académico conformará para cada grado, una comisión de Evaluación y Promoción conformada por un número de hasta tres docentes, dos representantes de los Padres de Familia que no sean docentes de la institución, el representante de grado y el Rector o su delegado quien la convocará y la presidirá, con el fin de definir la promoción de los educandos y hacer recomendaciones de actividades de refuerzo y superación para estudiantes que presenten dificultades.

En la reunión que tendrá la Comisión de Evaluación y Promoción al finalizar cada periodo escolar, se analizarán los casos de educandos con evaluación Insuficiente o Deficiente en cualquiera de las áreas y se harán recomendaciones generales o particulares a los profesores, o a otras instancias del establecimiento educativo, en términos de actividades de refuerzo y superación. Analizadas las condiciones de los educandos, se convocará a los Padres de Familia o Acudientes, al educando y al educador respectivo con el fin de presentarles un informe junto con el plan de refuerzo, y acordar los compromisos por parte de los involucrados.

Las comisiones, además, analizarán los casos de los educandos con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación o promoción anticipada.

Igualmente se establecerá si educadores y educandos siguieron las recomendaciones y cumplieron los compromisos del periodo anterior, Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada comisión se consignarán en actas y estas constituirán evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de los educandos.

3.1.2.5 Características de la Evaluación

La evaluación se debe enfocar a la luz de la ley 115, el decreto 1290 de 2009 y la constitución.

Integral: Debe tener en cuenta todos los aspectos y dimensiones del desarrollo humano.

Continua: Se debe producir de manera permanente, que permita hacer el seguimiento sobre el proceso y las dificultades que se puedan presentar en el proceso de formación de cada uno.

Sistemática: Debe ser un sistema organizador que guarde relación entre los fines y objetivos de niveles, grados, áreas, asignaturas, los objetivos del P.E.I., los contenidos y los métodos.

Flexible: Debe tener en cuenta el ritmo de aprendizaje y desarrollo del estudiante en los diferentes aspectos, considerando sus intereses, capacidades, limitaciones y situaciones concretas.

Interpretativa: Que interprete y comprenda el significado de los procesos y resultados de la formación del educando.

Participativa: Que pueda reorientar los procesos educativos de manera oportuna.

Ética: Que las condiciones sean justas y equitativas derivada del pleno conocimiento de los aspectos evaluados.

3.1.2.6 Educación en Valores

Cuando se habla de formación integral se hace referencia a que los educadores, durante la interacción que establecen con los educandos, además de facilitar que

los estudiantes manejen una serie de conocimientos en disciplinas específicas, fomenten normas, valores, actitudes, formas de comunicación, participación y otros aspectos que influyan en el comportamiento y adaptación social y cultural.

Entre otros aspectos que aprende un educando en su relación con el educador y demás miembros de la comunidad educativa, están LOS VALORES.

Estos son instrumentos con los cuales se aprecia el mundo, la sociedad y las personas. Los valores matizan cromáticamente los hechos, mientras que el pensamiento indica qué y cómo son los hechos reales. Al colorear la realidad, los valores imponen la propia perspectiva acerca del deber ser: lo bello, lo ético, lo justo y lo sublime.

Los valores son las cualidades o conjuntos de cualidades que hacen que alguien o algo (una situación, una persona u objeto) sea apreciado, importante o significativo para una persona. Los valores son personales y también sociales: se adquieren en las relaciones que se mantienen, primero en la familia, después en el contexto escolar, social y laboral. Los valores influyen en el bienestar de las personas y en el desarrollo de un pueblo.

El grado de valor que se le asigna a algo, varía con la cultura, con el tiempo, con el espacio, al igual que de persona a persona, aún dentro de una misma familia. Los siguientes son algunos ejemplos: Para un individuo puede ser más importante la honestidad mientras que para su hermano, lo es más la responsabilidad.

La enseñanza de los valores no es algo que se hace en forma abstracta; se logra mediante hechos concretos. Mediante los comportamientos que los educadores estimulan y desalientan, mediante los comportamientos que muestran ellos mismos. Se clasifican en tres categorías: **VALORES DEL SABER, DEL HACER Y DEL SER.**

3.1.2.7 Valores para Convivencia Social, la Vida Democrática, la Libertad y la Autodeterminación que se brindan en la Institución

LA RACIONALIDAD: Se da cuando lo que el hombre piensa que es verdadero, justo y bueno, puede ser realizado en la organización real de su vida individual y social.

EL CUMPLIMIENTO: Es hacer aquello que debe, o está obligado a realizar, es hacer oportuna consciente y voluntariamente lo que le corresponde.

RESPONSABILIDAD: Es el reconocimiento de incumplimiento, con la aplicación oportuna de enmiendas y de los correctivos correspondientes.

AUTOESTIMA: Es la valoración, consideración, aprecio que se hace de uno mismo.

LA PULCRITUD: Es la atención y el esmero que una persona tiene respecto a su presentación y aseo, en la ejecución de una acción.

LA CORTESÍA: Es la cualidad o actitud de ser amable.

ALTERIDAD: Es la negación sobre una totalidad, una realidad cerrada, es la ruptura de la sismicidad, es aceptar o admitir opiniones e ideologías diferentes a las otras.

TOLERANCIA: Capacidad de aceptar o admitir opiniones e ideologías diferentes a otras.

SOLIDARIDAD NATURAL: Consiste en participar de una existencia en común que

permite a los seres animados o inanimados existir unos en función de otros.

SOLIDARIDAD HUMANA: Consiste en esa independencia recíproca, compleja, especie de lazo que liga a los hombres con otros hombres.

SOLIDARIDAD MORAL. Es asumida libremente mediante un acto creador al reconocer los deberes de los unos para con los otros.

EL RESPETO: Es el aprecio o consideración que se tiene por uno mismo, por los demás, por las cosas u objetos personales de los otros. Es el acatamiento de órdenes, leyes, mandatos, reglamentos, derechos y deberes, que rigen las interrelaciones armónicas de una sociedad, colegio o club.

LA JUSTICIA: Es dar a cada uno lo que es suyo, lo que le corresponde, es la equidad en la distribución de los servicios sociales y la aplicación de las leyes.

HONRADEZ: Cualidad por la cual una persona practica lo que exigen, como el pudor, el respeto, el cumplimiento. Es sinónimo de HONESTIDAD.

PRODUCTIVIDAD: Es la actitud que le permite a la persona realizar en forma consciente todo tipo de actividades racionales para buscar su progreso intelectual y económico.

LIBERTAD: Es la capacidad de autodeterminación, de decidir uno mismo lo que quiere. Es Expresar sin cohibición lo que piensa. Poder y derecho inmanente al hombre para elegir y ordenar su vocación.

3.1.2.8 Procesos de Autoevaluación de los Estudiantes.

La autoevaluación es una estrategia evaluativa de gran importancia en la formación del estudiante. Es la comprobación personal del propio aprendizaje y el descubrimiento y reconocimiento de las dificultades.

La autoevaluación es la evaluación que realiza el mismo estudiante con la cual conoce el desarrollo y alcance de su proceso de aprendizaje en relación con los objetivos trazados previamente. Le permite al estudiante verificar su situación de aprendizaje y desde ellos elaborar o proponer actividades para mejorar y superar

sus dificultades. A largo plazo, se espera que el estudiante sea consciente de sus propias responsabilidades, que pueda monitorear sus aprendizajes, juzgarlos, criticarlos y mejorarlos progresivamente, es decir, debe desarrollar la autonomía, autodisciplina y autocontrol.

Para el cumplimiento de esta estrategia evaluativa de carácter obligatorio, el docente debe garantizar el cumplimiento del siguiente proceso:

- Dotar al estudiante de información clara y precisa de los referentes a evaluar (Logros, competencias, contenidos, metodologías, esquemas evaluativos, etc.)
- Sensibilizar al estudiante frente a la objetividad y racionalidad de la autoevaluación e ilustrarle acerca de la dimensión de la formación integral.
- Dotarlos de espacios de tiempo para la aplicación de la autoevaluación.
- Análisis del resultado de las autoevaluaciones para incorporarlos a las evaluaciones definitivas del periodo.
- La autoevaluación se tendrá en cuenta en la valoración del aspecto actitudinal; es decir, en el SER, será justificada por los estudiantes y se valorarán aspectos como, los valores de la propuesta pedagógica de la Institución y de igual manera el desempeño integral del estudiante (asistencia a clase, puntualidad en entrega de trabajos, participación en clase, cumplimiento del manual de convivencia).

3.1.2.9 Estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presentan debilidades

Las actividades se desarrollarán la semana siguiente a la entrega de informes académicos, en horas de la tarde en un horario establecido por la comisión de promoción y evaluación, donde se analizarán los planes de apoyo.

Para este fin el profesor designa estudiantes monitores que ayuden a sus

compañeros en la comprensión y obtención de los indicadores, logros y competencias en los cuales hayan tenido dificultades, y contará además con la colaboración de los padres de familia, las comisiones de evaluación y promoción, o cualquier otro medio que no implique la suspensión de clases para realizar dichas actividades.

El estudiante que presente el plan de apoyo y evaluación se le promediará nota del periodo con la de recuperación.

3.1.2.10 Los deberes y derechos de los estudiantes

Los deberes y derechos de los estudiantes con respecto al desempeño académico los deberes y derechos de los padres de familia con respecto al desempeño académico de sus acudidos se encuentran incluidos en el Capítulo IV del SIEE, igualmente los de docentes y directivos docentes.

3.1.3 Modelos Educativos.

3.1.3.1 Proyectos Pedagógicos

Proyectos adelantados en la institución educativa hacen referencia a distintos tipos: Proyectos pedagógicos exigidos por la Ley General de Educación Proyecto social, proyectos implementados por la institución. Los Proyectos Pedagógicos especiales de la IER SANTA INES, se desarrollan como un conjunto de actividades programadas para alcanzar los objetivos propios de la formación integral y del perfil del estudiante en la Institución. Estos proyectos están integrados a las diferentes áreas y por grupos, haciendo el aprendizaje dinámico, creativo y útil para la vida. Así, facilitan los aprendizajes significativos, en todas las disciplinas, en los diversos grados y niveles. Su diseño y ejecución trasciende el manejo tradicional del tiempo y del espacio y no se limita a lo estrictamente académico, sino que abarca todos aquellos aspectos de formación y desarrollo de la persona y del grupo. Los Proyectos Pedagógicos diseñados y ofrecidos dentro del currículo son:

(ver anexo 6).

3.1.4 Proyectos Pedagógicos Transversales

Estos programas buscan incidir en los aspectos fundamentales de la formación del ser humano, desde la comprensión de sus dimensiones socio cultural y natural, y de sus implicaciones demográficas, técnicas, tecnológicas, políticas, ecológicas y étnicas, entre otras, a través de su ubicación explícita en los proyectos educativos institucionales – PEI, como ejes que favorecen la articulación de distintos conocimientos, saberes y prácticas y la aplicación de conceptos, métodos y contenidos, que a traviesan no solo el plan de estudios, sino todas las demás actividades de las instituciones educativas, con intencionalidades de proyección hacia la formación ciudadana. A saber:

3.1.4.1 Programa de educación ambiental.

Conforme con el Decreto 1743 de 1994, los estudiantes, padres de familia, docentes y la comunidad educativa en general, desarrollan un proyecto ambiental escolar, de acuerdo a los lineamientos curriculares que define el Ministerio de Educación Nacional. Dicho proyecto tiene como fin asegurar que a lo largo del proceso educativo los estudiantes y la comunidad adquieran una conciencia favorable en la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales y de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica.

Este proyecto está dirigido al desarrollo de competencias ambientales en cuanto a la conservación y sostenibilidad de medio ambiente. En Institución está orientado hacia la participación en temas ecológicos o ambientales, como reciclaje de papel, cuidado y conservación de zonas verdes dentro del establecimiento educativo, elaboración de carteles, carteleras y murales con mensaje ambientales. Estas actividades se desarrollan durante el año escolar.

Este proyecto pretende estimular a la comunidad educativa, en la formulación de valores como la tolerancia, la solidaridad, la autoestima y la preservación y cuidado del ambiente. Se está proyectando Como el PRAE de la Institución.

3.1.4.2 Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.

De conformidad con la Resolución No. 3353 del 2 de julio de 1993 (Ministerio de Educación Nacional), es obligatorio el desarrollo de proyectos de educación sexual en cada comunidad educativa. En respuesta a esta exigencia y conscientes de su importancia, la I.E organiza e implementa talleres de educación sexual pertinentes a cada nivel, con la finalidad de suscitar en los estudiantes reflexión, cuestionamiento y conocimiento.

Según inquietudes y precauciones acerca de la educación sexual del individuo impartida por parte de los docentes, padres de familia, educandos en toda la comunidad educativa. Conscientes de dicha problemática, es de vital importancia llevar a cabo el proyecto que conlleva una educación sexual adecuada, rompiendo con el esquema sexual actual de una sociedad marginada en dicho campo.

El proyecto se ejecutará a través de talleres, conferencias sexuales y fisiológicas humanas, como propuestas metodológicas, creando así los espacios necesarios para facilitar procesos tales como: Autoestima, autonomía, convivencia social, recuperación de valores de los estudiantes de la institución y los padres de familia de los mismos, con el fin de propiciar cambios en los valores, conocimientos, comportamientos y actitudes relativas a la sexualidad.

El proyecto tiene como objetivo diseñar actividades y talleres que le ofrezcan a la comunidad estrategias, alternativas y recursos didácticos en la educación sexual de los estudiantes, integrando todos los aspectos de su formación generando cambios en las actitudes y comportamientos existentes en relación al tema de la sexualidad.

3.1.4.3 Educación para el ejercicio de los derechos humanos.

Es un programa de formación ciudadana que va desde preescolar hasta el grado once y apoya a los niños, niñas y jóvenes en su rol activo como constructor de paz. Busca construir oportunidades de participación mediante expresiones lúdicas para desarrollar habilidades como la comunicación, cooperación y la resolución pacífica de conflictos mediante la aplicación del currículo de juegos de paz. Se desarrolla

por un periodo anual.

3.1.4.4 Educación para la democracia y los valores humanos.

En cumplimiento de la Resolución No. 1600 del 8 de marzo de 1994 (Ministerio de Educación Nacional) la I.E.R SANTA INES implementó el Proyecto de Educación para la Democracia a través del cual se propone asegurar que a lo largo del proceso educativo en todos los niveles, los estudiantes y la comunidad educativa en general, fomenten prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de participación ciudadana.

Es un proyecto que busca desarrollar en los estudiantes de preescolar a undécimo y en los padres de familia de la Institución Educativa SANTA INES los principios democráticos de participación, pluralidad y respeto por la diferencia y toma de decisiones y las competencias para elegir y ser elegido dentro del marco del respeto a los valores humanos e institucionales como estrategia para mejorar los comportamientos sociales.

3.1.4.5 Proyecto de Recreación y Deportes

La recreación y el aprovechamiento del tiempo libre está regido por la ley 181 de 1995 “POR LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FÍSICA Y SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE”, (Modificada en lo pertinente por la ley 344 de 1996 artículo 44.

La institución busca Brindar espacios en los cuales el estudiante SANTA INES pueda desarrollar habilidades y destrezas, por medio del deporte, la recreación y la lúdica, que le permitan mejorar sus actitudes en pro de una convivencia sana.

Estimular la integración de la básica primaria de institución, con motivo de la celebración del Día del niño en el mes de abril.

Establecer el espacio para el desarrollo de actividades lúdico – recreativas, como el evento de las cometas en el mes de agosto.

Organizar en los espacios de tiempo libre, como los descansos, para la ejecución de actividades deportivas, como voleibol, baloncesto, tenis de mesa, ciclo

montañismo y fustal, que fomenten la recreación de comunidad educativa Promover la integración con las demás instituciones educativas del municipio de EL CARMEN, por medio de encuentros deportivos, en las diferentes modalidades, organizados por el Instituto de Deportes.

Incentivar a los estudiantes SANTA INES a participar en la Banda Marcial de institución como estímulo a su buen desempeño académico.

3.1.5 Proyectos MEN

3.1.5.1 Programa Todos a Aprender (PTA)

Todos a Aprender es un programa del Ministerio de Educación Nacional que se creó para transformar la calidad de la educación en el país, concentrándose en aquellas regiones que más lo requieren. Es una iniciativa que beneficia a estudiantes de básica primaria a través de acciones integrales que disminuyen las brechas y las debilidades del sistema educativo en las áreas de matemática y lengua castellana apuntando a mejorar significativamente las competencias. Estas áreas son cruciales para la comprensión y el desarrollo de habilidades en la vida escolar de todo estudiante, mejorando significativamente su desempeño será posible observar el impacto positivo en el resto de áreas de conocimiento.

Todos a Aprender concentra sus esfuerzos en los factores que inciden en la calidad educativa para obtener mejores resultados en las Pruebas Saber 3º y 5º, orientando a docentes calificados para que utilicen prácticas en el aula centradas en el estudiante para facilitar el aprendizaje, brindar apoyo oportuno a los educandos.

La razón de la implementación de este programa en la institución educativa, con indicios de desempeños bajos en la Educación básica primaria.

Con la aplicación del P. T. A., se pretende subir el índice básico de calidad en primaria de acuerdo a las metas mínimas de mejoramiento anual (MMA) establecidas para la Institución.

3.1.5.2 Ciencia Tecnología e Innovación.

Se busca fortalecer la cultura ciudadana virtual, digital y democrática en ciencia

Tecnología e innovación, a través de la **investigación como estrategia pedagógica (IEP)**, apoyada en las TIC en la Institución Educativa para docentes, estudiantes y padres de familia.

Objeto. Se implementa con el fin de enfatizar en la construcción social del conocimiento y hacer que los intereses individuales se conviertan en punto de partida para búsquedas colectivas, promoviendo desde los primeros años de educación básica, la capacidad de valoración mutua y trabajo cooperativo en torno a la investigación de problemas de interés común y valoración de la diversidad, estímulo a la creatividad, interacción con los problemas del entorno y asesoría permanente de investigadores externos a la escuela.

Recursos. Es importante utilizar todas las herramientas audiovisuales y tecnológicas presentes en la institución (tableros electrónicos, computadores, video beem para permitir que el docente y estudiante cambien sus ambientes de aprendizaje e inicien la exploración de una forma más asertiva e interesante, vinculando a padres familia en el proceso educativo.

Logros.

- Motivar al docente y al estudiante en el uso pedagógico de las TIC permitirá que se convierta en experiencias significativas en la constructor de su propio conocimiento.

Formar un estudiante que fortalezca capacidades cognitivas, científicas, sociales y comunicativas.

- Cualificar las prácticas de los docentes en el uso pedagógico de los medios mediante la reflexión y el saber producido desde su práctica.
- Fortalecer vínculos de la institución educativa con otras instituciones y con la comunidad.
- Lograr que algunos estudiantes puedan visualizar en su futuro profesional el desarrollo de actividades de investigación.
- Generar el entusiasmo de los niños y niñas por el uso y apropiación de las TIC en su proceso de formación.

- Permitir que la institución aplique la transformación de procesos.
- Mejorar la relación estudiante- maestro y estudiante – estudiante.

3.2 ACCIONES PEDAGÓGICAS (ver anexo 7)

3.2.1 Educación para el ejercicio de la democracia

Entre las principales acciones encontramos:

- ❖ Elección del gobierno escolar.
- ❖ Elección del personero Estudiantil.
- ❖ Elección del contralor escolar.
- ❖ Elección de la Junta de Padres de Familia.
- ❖ Elección del consejo de padres.
- ❖ Elección del representante de los estudiantes.
- ❖ Elección de los representantes al comité de convivencia.

Para la elección de dichos entes, se llevan a cabo las elecciones escolares con participación activa de maestros, padres de familia, estudiantes y sector productivo de la comunidad educativa.

3.2.2 Educación para la educación sexual

- Charlas y proyección de videos sobre métodos de planificación familiar, conocimiento y cuidado del cuerpo, respeto por la dignidad de la persona.
- Debates sobre el aborto, enfermedades de transmisión sexual, embarazo en adolescentes.
- Orientación y sensibilización sobre sexualidad a padres de familia a través de las reuniones y por medio de las escuelas de padres.

3.2.3 Educación para el aprovechamiento y uso del tiempo libre

Actividades deportivas:

- Participación en los juegos intercalases,
- Supérate Intercolegiados
- Formación deportiva comunitaria promoviendo valores como el respeto, amistad,

tolerancia y trabajo colaborativo.

Actividades recreativas:

Desarrolladas durante jornadas escolares donde los estudiantes participan de una manera activa.

- Rumba terapia
- Competencia recreativa, de habilidades y destreza.

3.2.4 Educación para la conservación del medio ambiente

- Charlas a estudiantes sobre calentamiento global, normatividad ambiental, cuidado del agua, recursos naturales, manejo de residuos sólidos, cuidado de la capa de ozono, fenómenos naturales ambientales.
- Mensajes ambientales durante el descanso, por parte de los estudiantes.

3.2.5 Educación para los valores humanos

Este proyecto se encuentra en proceso de construcción e implementación, dirigido a estudiantes, docentes y padres de familia con el propósito de rescatar y fomentar los valores institucionales como son amor, respeto, honestidad, pertenencia, tolerancia, justicia, autonomía, trascendencia, responsabilidad y solidaridad mediante:

- Carteleras
- actividades culturales, cívicas, religiosas y deportivas.

3.3 POLÍTICAS RELACIONADAS CON

3.3.1 Investigación

En la Institución Educativa Rural SANTA INES, la investigación se está empezando a implementar con espacios de innovación a través de la creación de elementos con máquina de robótica

Innovar significa pensar críticamente, abordar los problemas desde diferentes perspectivas, es por ello que se plantea como una manera de identificar y analizar un problema, seleccionar variables determinantes, formular hipótesis, experimentar y analizar resultados.

3.3.2 Políticas relacionadas con tecnología de información y comunicación

Dentro del plan de estudios se encuentra como área obligatoria y fundamental Tecnología e Informática, que desde el nivel preescolar se aborda como estrategia para motivar en el estudiante su uso adecuado y progresivo ya que se inicia con el conocimiento básico de herramientas de uso cotidiano en diversas labores del ser humano hasta llegar al conocimiento del computador y demás recursos que puedan estar al alcance de los educandos.

Gradualmente se profundiza no solo en el uso sino también en el funcionamiento, mantenimiento sencillo de equipos tecnológicos fundamentales.

3.3.3 Cultura del emprendimiento

En la IER SANTA INES , se realiza durante el año escolar proyectos empresariales que ayudan a la formación en su cultura del emprendimiento para que estos desarrollen nuevas formas de pensar y actuar, para así lograr orientarlos hacia la creación de riqueza, a través del aprovechamiento de oportunidades, del desarrollo de una visión global y de un liderazgo equilibrado, de la gestión de un riesgo calculado, cuyo resultado sea la creación de valor que beneficie a los emprendedores, la empresa, la economía y la sociedad.

3.3.4 Experiencias significativas

Entendidas las experiencias significativas como aquellas contribuciones que tienen un impacto demostrativo y tangible en la calidad de vida de las personas, sean el resultado de un trabajo efectivo en conjunto entre diferentes sectores de la sociedad y que se consideren social, económica y ambientalmente sustentables.

En la IER SANTA INES, hoy por hoy no contamos con experiencias significativas, lo que no significa que no sucedan, pues la vida escolar está llena de acontecimientos que pudieran ser expresados de manera oral o escrita, pero la inexistencia de las mismas se debe a que no se han plasmado de manera sistemática, ni se llevan bitácoras en donde se puedan exponer las diferentes expresiones y sentimiento del que hacer pedagógico cotidiano, elementos que dan

origen a dichas experiencias.

3.4 ARTICULACIONES CON

3.4.1 Primera Infancia

La Institución Educativa ofrece la oportunidad a niños y niñas de la primera infancia de iniciar su transición al proceso educativo en la sede LAS MINAS diseñadas para garantizarles a los estudiantes seguridad y la facilidad de que desarrollen sus dimensiones y capacidades.

En el aspecto de formación académica, se trabajan con actividades lúdico-pedagógicas abordados desde siete dimensiones obteniéndose como resultado final que los niños y niñas inicien el desarrollo de sus facultades mentales, su motricidad fina y gruesa, su integración y relación humana, su creatividad, habilidad y destreza propias de la edad, sus relaciones de reciprocidad y participación, la formulación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo, orden y la vinculación de la familia y la comunidad a la educación. El proceso para ofertar este servicio de educación inicial se realiza mediante oficios interinstitucionales con las entidades locales que ofrecen la atención a la primera infancia como Hogares Infantiles, en los cuales le presentan a la institución los estudiantes los integra en la asistencia a eventos cívicos y de recreación.

3.4.2 Articulación con los niveles educativos

En todos los niveles la propuesta pedagógica tiene como punto de referencia los estándares de calidad de las diferentes áreas, así como también los derechos básicos de aprendizaje en matemáticas y lengua castellana.

3.4.2.1 Educación Básica

Este nivel se busca propiciar una educación integral mediante el acceso al conocimiento tecnológico, artístico y humanístico, para su vinculación con la sociedad y el trabajo; desarrollar las habilidades comunicativas para expresarse correctamente en el idioma materno y en una lengua extranjera; profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de problemas;

proporcionar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad; fomentar el interés y el desarrollo de actitudes positivas hacia la investigación y propiciar una formación social, ética y moral.

3.4.2.2 Educación Primaria

Este ciclo consta de cinco grados, cada uno de un año de duración, nombrados de primero a quinto grado, ingresando a los 6 años de edad. La promoción se lleva acabo teniendo en cuenta los parámetros planteados en el Decreto 1290 de abril 16 de 2009 en donde se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

3.4.2.3 Básica Secundaria

Este ciclo consta de cuatro grados, cada uno de un año de duración, nombrados de sexto a noveno, ingresando usualmente a los 11 o 12 años de edad. Al igual que la primaria, está 1290 de 2009 que permite la autonomía en promoción de los estudiantes, salvaguardando en la mayor parte de los casos su cupo para continuar con el proceso escolar.

3.4.3 Articulación con la educación media

Comprende los grados décimo y undécimo. Tiene como finalidad la comprensión de las ideas y los valores universales y especialmente la preparación para el ingreso a la educación superior y al trabajo. Una vez culminado este nivel los estudiantes deben graduarse y recibir el título de bachiller técnico en Contabilidad, según la formación recibida. Al igual que los demás niveles de grado la estrategia pedagógica tiene como punto de referencia los estándares de calidad de las diferentes aéreas, así como también los derechos básicos de aprendizaje en matemáticas y lengua castellana.

3.4.4 Articulación con la educación superior

En la actualidad en la IER se están realizando los procesos que permitan a los estudiantes que se gradúan continuar sus estudios superiores, en el SENA y en las universidades.

3.5 CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR

3.5.1 Calendario Académico

Anualmente la Institución Educativa elabora y adopta por acuerdo del Consejo Directivo el calendario académico institucional que está ajustado a los tiempos, actividades y lineamientos de la resolución que para los mismos efectos emite la Secretaría de Educación de Norte de Santander.

Este documento es radicado a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) de la Secretaría de Educación en el área de calidad durante cada año lectivo a mediados del mes de febrero.

3.5.2 Jornada Escolar

TIEMPOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA		
JORNADA ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES	JORNADA LABORAL DE LOS EDUCADORES	CALENDARIO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN
Nivel Preescolar Entrada: 7:30 a.m. Salida: 11:30 a.m.	Nivel Preescolar Entrada: 7:00 a.m. Salida: 12:00 m. Momentos	EDUCADORES 40 semanas de trabajo.
Momentos de clase: 4 de 60 minutos cada uno.	de clase: 4 de 55 minutos cada uno Básica	Académico con los estudiantes distribuidas en 20 semanas cada periodo semestral. 5 semanas de desarrollo institucional. 7 semanas de vacaciones.
Básica primaria Entrada: 7:00a.m. Salida: 12:30 p.m. Momentos de clase: 5 de 60 minutos cada uno. Básica Secundaria: Entrada: 7:00 a.m. Salida: 1:00 Momentos de clase: 6de 60 minutos cada uno. Media Técnica: Entrada: 7:00 a.m. Salida: 2:00 p.m. Momentosdeclase: 7 de 60 minutos cada una.	primariaEntrada: 6:45 a.m. Salida: 12:30 p.m. Momentos de clase: 5 de 50 minutos cada uno Básica Secundaria: Entrada: 6:45 a.m. Salida: 12:30 Momentos de clase: 6de 50 minutos cada uno Media Técnica: Entrada: 6:45 a.m. Salida: 1:20 p.m. Momentosdeclase: 7 de 50 minutos cada uno	ESTUDIANTES 40 semanas de actividad académica distribuidas en cuatro periodos de 10 semanas cada uno. 12 semanas de receso estudiantil.
Descanso: 30 minutos.	Descanso: 30 minutos.	

4. COMPONENTE COMUNITARIO

4.1 CONCEPTO

Cuando se habla de esta parte en el P.E.I., nos referimos a la “Comunidad Educativa” como tipo de organización social cuyos miembros (Padres de Familia, Estudiantes, Educadores, Directivos Docentes, Administrativos y Representantes del Sector Productivo) se unen para participar con autonomía en objetivos comunes. Además la comunidad educativa la integran individuos unidos por vínculos naturales y espontáneos y por objetivos que trasciendan a los particulares. El interés del individuo social se identifica con los intereses y necesidades del entorno con miras a mejorar la calidad de vida.

La “voluntad orgánica” en la que se apoya la comunidad ideal o moderna del sector urbano y rural de nuestro municipio se divide en: Comunidades de sangre (la más natural y primitiva de origen biológico, como la familia), comunidades de lugar (cuyo origen es la vecindad, como los sectores o barrios y/o veredas) y comunidades de espíritu (su origen es la amistad, la tradición, el espíritu moral y religioso e ideología). En la actualidad, se están dando un sin número de programas de estudio o actividades para y con la comunidad, por parte de la Institución Educativa Colegio SANTA INES, en el desarrollo de la comunidad, integración de la comunidad, acción social comunitaria, cooperación comunitaria o promoción comunitaria, que tiene como base y fundamento operativo, organizativo e investigativo la “Pedagogía Social” con Énfasis en Valores. En la práctica, el P.E.I. es inseparable de cualquier acción o estudio que se adelante como respuesta a una problemática que tiene como objetivo principal la solución de los problemas y necesidades básicas de los sectores más pobres y vulnerables de la población Santa Inés.

Hoy día, la institución brinda el título de Bachiller Académico Rural. Los esfuerzos van encaminados hacia una estructura metodológica que facilite una “visión” integradora del proceso educativo y de la problemática de la región y pueblos circunvecinos, en sus interrelaciones históricas, estructurales y contextuales con la sociedad global. Este proceso, aspira a vincular y a ampliar la cobertura de niños, niñas, jóvenes y adultos en la práctica de la formación integral y educativa con la realidad social, ha tenido gran aceptación y empuje por parte de toda la comunidad.

Como proyecto, el componente comunitario busca operacionalizar tres principios básicos que orientan estas actividades: **“SER”, “SABER Y HACER”**

Aquí el individuo es capaz de generar una acción para desarrollar en la población el sentido de la asociación, al mismo tiempo de programar y ejecutar su proceso investigador, que es, a su vez, una experiencia educativa.

4.2 ÓRGANOS DE GESTIÓN COMUNITARIA

En la Institución Educativa Rural Santa Inés los diferentes estamentos de la comunidad están organizados para una mejor y más efectiva participación activa para la cual se presentan algunos aspectos pertinentes a cada grupo:

LOS EDUCADORES: Están organizados como Consejo de Profesores, organismo asesor y consultivo del Rector, sobre cuestiones generales de educación y

pedagogía y como instancia para tratar los aspectos de normalización o de comportamiento de los alumnos.

LOS PADRES DE FAMILIA: Están organizados como Consejo de Padres y Asociación de Padres de Familia, según contempla la reglamentación vigente (Dec. 1860 de 1994, Arts. 30 y 31). Colaboran en el proceso pedagógico de la institución, apoyan el proyecto educativo, sirven de puente entre el plantel y el hogar y promueven la formación de los padres.

LOS ESTUDIANTES: Están organizados en el Consejo Estudiantil, nueva institución colegiada a partir de 1994 Dec. 1860 Art. 29, participan activamente en los procesos democráticos y actividades programadas, de mejoramiento cualitativo de la educación.

EXALUMNOS: Deben organizarse para prestar asesoría y colaboración al establecimiento educativo y ayudarse mutuamente.

ADMINISTRATIVOS: Están organizados para prestar asesoría y colaboración a las autoridades de la institución y para colaborar mutuamente como gremio y como personas.

4.3 PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

La Institución como eje de desarrollo de la comunidad, construye proyectos de servicio a la misma, como una forma concreta de participación en nuestros propios contextos, entre ellos:

- Proyecto ambiental.

- Recreación y deporte.
- Participación en los diferentes eventos cívico-culturales que se realizan en la cabecera municipal.
- Disponibilidad de las instalaciones del colegio para eventos programados por otras instituciones: Hospital, Alcaldía, Sindicato.
- Participación en los programas del PAB.

4.4 PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE

4.4.1 Con otras organizaciones sociales

4.4.1.1 Medios de comunicación masiva

La Institución Educativa SANTA INES crea vínculos con la emisora comunitaria Voltaje Estéreo, mediante oficios remisorios en los cuales se les solicita promover, publicitar y cubrir eventos culturales, deportivos, folclóricos, religiosos, sociales, cívicos entre otros para que sean emitidos a la comunidad en general, logrando dar a conocer a la IER a nivel local.

El objetivo principal es proyectar la Institución Educativa a la comunidad mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para facilitar el conocimiento, suscitar el fortalecimiento de valores y admirar las aptitudes de los estudiantes dentro de la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo.

4.4.1.2 Agremiaciones

Se busca la vinculación con ellas y establecer relaciones interinstitucionales tendientes al fortalecimiento mutuo.

De otra parte, la Institución dentro de su política educativa y de beneficio a la comunidad, facilita a las instituciones o agremiaciones que lo soliciten, espacios físicos para la realización de reuniones o eventos de capacitación para dinamizar procesos de interacción social, cultural y productiva.

4.4.1.3 Sindicatos

La Institución Educativa no tiene articulación propiamente con los sindicatos existentes en la comunidad. Se establecen relaciones con el sindicato de docentes para evento cultural del colegio y realización de encuentros informativos o deportivos propios de su organización.

4.4.1.4 Instituciones comunitarias

La Institución Educativa no es ajena a la interinstitucional, por tal razón establece relaciones **con la familia**, al vincularla en los distintos eventos que registra el cronograma escolar como también para la elección de junta de padres de familia, padres representantes; **con la administración municipal**, al establecer nexos de apoyo para actividades culturales, recreativas, deportivas, religiosas, de dotación, mejoras en planta física, preparación de pruebas SABER 11, atención a casos difíciles; **con entidades de salud**, para hacer campañas preventivas en riesgos psicosociales, higiene oral, desparasitación; **con instituciones que brindan seguridad a la población**, como policía de infancia y adolescencia quien realiza charlas de prevención, orientación y convivencia; **con comunidades religiosas**, al facilitar la oportunidad de celebraciones eucarísticas, ceremonias de graduación, participación de la niñez y la juventud en programas religiosos.

Así mismo, a nivel municipal, los espacios físicos de la Institución son tenidos en cuenta por las diferentes instituciones comunitarias para adelantar eventos propios de su quehacer mediante oficios escritos que exponen las actividades que van a realizar, el tiempo de duración y los actores participantes.

4.5 ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

4.5.1 Con expresiones culturales locales y regionales

La Institución Educativa tiene estrategias direccionadas a relacionarse con la comunidad que están presentes en la realización de eventos religiosos, culturales, deportivos, artísticos y de servicio social.

Los objetivos institucionales propenden formar estudiantes que contribuyan al cuidado del ambiente y a la participación activa en la sociedad como ciudadanos dinamizadores de procesos sociales, por ello los eventos que caracterizan al colegio reflejan la responsabilidad, pertenencia y compromiso de la comunidad educativa.

4.5.1.1 Juegos Intercalases

Anualmente se llevan a cabo los juegos inter clases que involucran a la comunidad educativa y a toda la población escolar con el fin de integrar a nuestros estudiantes fortaleciendo el compartir, la unión, el trabajo y esfuerzo conjunto y sobre todo, la diversión y la educación deportiva. Se realizan teniendo en cuenta disciplinas deportivas como baloncesto y micro futbol principalmente, además en la semana SANTA INES que se realiza en el mes de octubre se practica además de baloncesto y micro futbol, atletismo y algunos juegos tradicionales en interacción con otras instituciones Educativas del municipio. Para la realización del evento se utilizan los escenarios de la institución y las sedes educativas y el polideportivo municipal.

Los juegos inter clases se definen en una fecha programada en el calendario escolar de actividades, organizado y liderado por el comité académico con el visto bueno del rector quienes se reúnen para fijar la fecha de inauguración y realización de las jornadas deportivas.

Se definen dos momentos en el acto inaugural:

1. Desfile: recorrido por las principales calles de la localidad acompañado por bandas marciales, madrinas y heraldos alusivos a los valores.
2. Acto protocolario con presentación de revistas de preescolar a once.

4.5.1.2 Supérate Intercolegiados

Con base en la Resolución 0305 del 15 de marzo de 2016, del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – COLDEPORTES, se reglamenta el Programa Supérate Intercolegiados, que es un proyecto de política pública nacional

descentralizada, con enfoque de inclusión que permite el desarrollo y práctica deportiva en cada departamento y municipio mediante la promoción, implementación y ejecución de la práctica del deporte.

Podrán participar los estudiantes matriculados oficialmente en los establecimientos Educativos, al igual que los docentes-entrenadores que hayan sido inscritos por el rector en la plataforma del programa Supérate Intercolegiados para representar a su institución, con el fin de promover la participación, la integración y la socialización de la población vulnerable.

Está articulado desde la PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, MEN, COLDEPORTES, GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO, ALCALDÍAS MUNICIPALES Y

- ESTAMENTOS EDUCATIVOS y consta de cuatro fases:

Fase Intramural: INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

- Fase Municipal: ALCALDÍA MUNICIPAL.

- Fase Departamental: INDENORTE

- Fase. Nacional: COLDEPORTES.

4.5.1.3 Semana de la SANTA INÉS

Es un evento cultural y artístico porque reúne un conjunto de actividades y manifestaciones propias de una región organizadas de manera secuencial, que generan un impacto en la comunidad por ser de carácter multitudinario. Estas festividades de expresión artístico-cultural estimulan la economía local, reafirman rasgos de identidad y llegan a ser patrimonio de la cultura institucional.

Este acontecimiento es organizado por un comité integrado por docentes liderados por el rector para llevar a cabo, en un período de tiempo de cinco días, muestras de expresiones artísticas, culturales y folclóricas del lugar asignado con el objetivo de promover los valores institucionales, el sentido de pertenencia, las aptitudes de niñas, niños y jóvenes estudiantes.

Para el desarrollo del evento se adelantan algunas estrategias de articulación como son invitaciones formales a personalidades de la comunidad; vinculación de trabajo interinstitucional con la administración municipal, policía nacional, casa de

cultura; promoción de manifestaciones culturales como danza; impulso de valores mediante el reinado del reciclaje; vinculación de la comunidad en general con el trabajo artesanal de carrozas y vestuario de las candidatas; fortalecimiento de la revista rítmicas.

4.5.1.5 Promoción de valores institucionales

Durante el mes de mayo y con periodicidad anual, se exaltan los valores institucionales de manera especial mediante una celebración consistente en el rezo del santo rosario. Como objetivo de la Institución, este aspecto de promover valores, se hace transversal en los diferentes eventos cívicos, religiosos, folclórico – culturales, deportivos.

4.5.1.6 Ceremonia de proclamación de bachilleres

La proclamación de bachilleres se efectúa bajo la orientación de la Institución Educativa en la fecha estipulada en el calendario escolar con la celebración eucarística y la respectiva entrega de diplomas y menciones de honor. A este evento, que se realiza en el templo parroquial, asisten graduandos, padres de familia, invitados especiales, autoridades civiles y militares, docentes, directivos, administrativos y comunidad en general.

4.5.1.7 Integraciones pedagógicas de la comunidad educativa

Se designa un comité social y académico se encargan de programar las actividades de integración de la comunidad educativa beneficiando el clima escolar y laboral de la siguiente manera:

- Día de la mujer.
- Día del hombre.
- Día de la secretaria.
- Día de familia.
- Día del Estudiante.
- Día del maestro, directivo y administrativo.

Para las diferentes actividades se delegan funciones y responsabilidades que de

acuerdo al evento pueden ser para estudiantes y docentes contando con el respaldo de la Institución Educativa.

4.5.1.8 ESE Hospital Regional noroccidental EL CARMEN

El hospital se ha venido integrando con el plantel mediante jornadas de prevención y atención en salud oral, también con charlas relacionadas con salud sexual y reproductiva.

4.6 PLAN DE RIESGOS

4.6.1 Plan Escolar para la Gestión de Riesgo

Este plan escolar para la gestión se realiza oportunamente con las instituciones como la Defensa Civil.

4.6.2 Servicio Social Estudiantil

Proyecto que contempla los fundamentos y lineamientos que reglamentan servicio social para estudiantes como las líneas de acción en las que se puede trabajar.

4.7 COMITES INSTITUCIONALES

Se encargan de organizar y realizar actividades especiales en la Institución durante el transcurso del año lectivo, se integran con la vinculación de docentes apoyados en la colaboración de Padre de Familia y Estudiante

5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL

Partiendo de la matriz DOFA se realizó un análisis de las fortalezas y debilidades como factores internos, y las amenazas y oportunidades como factores externos en los diferentes aspectos de las diferentes gestiones.

ASPECTOS	INTERNOS		EXTERNOS	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES	AMENAZAS	OPORTUNIDAD
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Se cuenta con una planta de docentes completa, un rector, secretaria, personal de servicios generales.	La falta de la escritura de la institución no ha permitido emprender nuevas alternativas de mejoramiento en infraestructura.	No recibir capacitación actualizada en lo referente a la normatividad vigente para los procesos y procedimientos contables por parte de LA Secretaría De Educación	Adquisición material didáctico y equipo el fortalecimiento de la enseñanza aprendizaje.
	Se cuenta con el personal comprometido con la institución.			Capacitación los docentes de cada área para mejorar la calidad educativa.
	Se cuenta con la certificación de la técnica en convenio con el SENA.			Establecer un rubro específico dentro del presupuesto de la institución para adelantar la construcción de la empresa didáctica.
	Se tiene una buena organización de la cuentas de			

	la institución. Se cuenta con un presupuesto institucional.			
COMUNITARIO	Aceptación y apoyo de los directivos de las diferentes instituciones para que los estudiantes realicen sus prácticas empresariales. Se atiende a todos los estudiantes con problemas de vulnerabilidad buscando fortalecer el derecho a la inclusión. Para dicho fin se realizan las respectivas adaptaciones a los planes de área y asignatura, para facilitar su aprendizaje. Los estudiantes participan democráticamente en la elección de personero, consejo estudiantil y contralor estudiantil.	Dificultad que presenten los estudiantes que residen en el área rural del municipio para realización de las prácticas empresariales. No contar con un docente o personal especializado para atender a la población con derecho a la inclusión. La poca realización de planes de acción por parte del personero, consejo estudiantil y contralor estudiantil. Falta de compromiso y responsabilidad de los padres y estudiantes para el cumplimiento de las obligaciones académicas.	Faltan recursos para enviar a estudiantes a prácticas en establecimientos comerciales o entidades de ciudades cercanas, para el cumplimiento de las horas necesarias en la realización de las prácticas empresariales establecidas por el SENA; ya que las prácticas en la actualidad le realizan entre dos más estudiantes en la misma oficina. El poco compromiso de los padres para asistir a reuniones previstas por la institución.	Brindar acompañamiento a los estudiantes para la creación de proyectos productivos que fortalezcan sus prácticas empresariales. Aprovechar la aceptación de las instituciones en la realización de las prácticas empresariales para inculcar valores y fortalecer los conocimientos adquiridos. Reconocimiento positivo d la comunidad frente a la institución. Crear la escuela de padres para fortalecer los vínculos familiares.

	Se cumple lo establecido en la norma, en cuanto a la conformación del consejo directivo,		
--	--	--	--

	consejo académico y consejo de padres de familia.			
--	--	--	--	--

PEDAGOGICO	Compromiso por parte de los docentes y directivo Una evaluación continua y sistemática Realización de actas, planes de área, planes de mejoramiento. Se cuenta con el apoyo del SENA para la continuidad del programa en la formación de la técnica en el área contable Se cuenta con las herramientas tecnológicas – Computadores e internet- para llevar a cabo las competencias pedagógicas.	Presentar bajo rendimiento académico por parte de algunos estudiantes que no demuestran interés. Deficiente manejo de estrategias activas de aprendizaje. Los planes de área no actualizados teniendo en cuenta la malla curricular y la evaluación para las pruebas saber.	La promoción de estudiantes debido al bajo rendimiento académico	Aprovechar la oportunidad que brinda le SENA en la continuidad del programa para fomentar el interés por el área Técnica contable. Propagar el gran nivel administrativo y académico y el buen nombre de la institución exaltando el Talento Humano y las herramientas tecnológicas con las que se cuenta para el desarrollo de proyectos que impulsen el bienestar económico y social del municipio.
DIRECTIVO	Apoyo total del rector tanto en la toma de decisiones, como en la búsqueda de recursos. El rector cuenta con el apoyo de docentes y			El rector cuenta con el apoyo de la comunidad.

	administrativos. Gestión que realiza el rector para la consecución de recursos para la institución.			
--	---	--	--	--

6. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL. (Ver anexo)

7. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (Ver anexo).

ANEXOS

Anexo 1. Contextualización I.E SANTA INES.

Anexo 2. Manual de Funciones y Procedimientos.

Anexo 3. Manual de Convivencia.

Anexo 4. Plan de Estudios.

Anexo 5. Sistema de Evaluación de Estudiantes (SIEE).

Anexo 6. Proyectos Pedagógicos Transversales.

Anexo 7. Proyectos MEN.

Anexo 8. Plan de Mejoramiento Institucional.